ANÁLISIS DEL SECTOR

DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
41104100	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
41111500	Instrumentos de medición del peso
42172100	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
85161500	Reparación de equipo médico o quirúrgico

Bucaramanga

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente y demás. El análisis del sector cubre tres áreas: Aspectos generales, Análisis de la oferta, Análisis de la demanda. La Entidad busca comprender el mercado del bien, servicio u obra que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

MARCO NORMATIVO

Decreto Número 1082 de 2015 (26 de mayo de 2015) "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" SUBSECCIÓN 6, **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 15)*[1]

Se procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales específicamente el Análisis del sector necesarios de acuerdo con las normas legales vigentes para el presente proceso y así mismo, permita suplir la necesidad planteada.

> *"En una palabra, el proceso contractual deberá estar precedido de los estudios técnicos, financieros y jurídicos que se requieran en orden a determinar su viabilidad económica y técnica, así como la modalidad de proceso de selección que debe adelantar la entidad pública, con las finalidades sociales -ínsitas a esa prestación-, alto grado de eficiencia y eficacia en orden no sólo a proteger los recursos públicos fiscales representados en los bienes afectos al servicio, con sujeción estricta al orden jurídico, sino a garantizar las funciones que en interés general debe desarrollar y una prestación eficiente de los servicios que le son asignados por la ley . (...)*[2]"

Por tal razón y atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto.

DOCUMENTO DE REFERENCIA

GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - Versión 02 del 15 de agosto de 2025. De acuerdo con este propósito, esta guía desarrolla recomendaciones y buenas prácticas que servirán a las Entidades Estatales para entender el mercado del bien, obra o servicio que pretende adquirir. Igualmente, le permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

[1] https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015
[2] FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, Magistrado Ponente, CUI 11001020400020160022800, SP400-2023, Radicación 60311, Aprobado según acta n° 176, pág.: 17-18, CE, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección B, 28 de mayo de 2012, radicación 21489.

El alcance de la guía, establece que la Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, con fundamento en el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, el cual hace referencia a la función que le atañe a la Entidad de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública, así como también, fundamentados en el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, pone a disposición de los interesados la presente Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

A través de la presente guía se genera un insumo que servirá como herramienta para realizar el Estudio del Sector relativo al Proceso de Contratación; pues comprende pautas generales y específicas sobre los aspectos generales del mercado, así como el análisis de la demanda y la oferta. En ese sentido, para todos los efectos, este documento constituye un instrumento de orientación

1. GENERALIDADES DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los Decretos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene la responsabilidad de contar con los elementos necesarios que permitan actuar ante la presencia de una situación de emergencias de salud de trabajadores, contratistas y partes interesadas.

El Ministerio de Trabajo reglamentó conforme Ley 1562 de 2012, el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015 Reglamento único del sector trabajo, Art.2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta ante emergencia. El empleador debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación, incluidos contratistas y subcontratistas, si como proveedores y visitantes. Así mismo se debe conformar, capacitar, entrenar y dotar las brigadas de emergencia de control de incendios, primeros auxilios y evacuación acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluyan la atención de primeros auxilios.

La Ley 1438 de 2011 modificó el Sistema General de Seguridad Social y, en su artículo 67, estableció que, con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de traumatismos o paros respiratorios, entre otros eventos que requieran atención médica de urgencia, se desarrollará el sistema de emergencias médicas.

Por su parte, el Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.25 dispone que los empleadores o contratantes deben implementar y mantener las medidas necesarias en cuanto a prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cubriendo todos los centros y turnos de trabajo, con alcance para todos los trabajadores, sin importar su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.

La Ley 1831 de 2017, en su artículo 1, estableció la obligatoriedad de dotar, disponer y dar acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los transportes de asistencia básica y medicalizada, así como en los espacios de alta afluencia de público.

Por su parte, la Resolución 3316 de 2019, en el artículo 2, definió el ámbito de aplicación a personas naturales o jurídicas responsables de lugares de alta afluencia de público, prestadores de servicios de salud, INVIMA y entidades territoriales departamentales, distritales y municipales.

Finalmente, la Resolución 0312 de 2019 sobre "Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", en su artículo 16, exige la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.

Se evidencia que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga requiere fortalecer la disponibilidad de elementos fundamentales para la atención de emergencias de salud, especialmente un Desfibrilador Externo Automático (DEA). Este dispositivo es indispensable para garantizar la respuesta rápida y eficaz ante situaciones de paro cardiorrespiratorio o eventos de alta criticidad, tal como lo dispone la Ley 1831 de 2017. La inclusión del DEA permitirá cumplir con la normativa vigente y proteger la vida de funcionarios, contratistas, proveedores, visitantes y usuarios, en concordancia con el nivel de riesgo y la alta afluencia de público en las instalaciones y actividades propias de la Entidad.

1.2 ASPECTOS ECONOMICOS

1.2.1 CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS

Los presupuestos establecidos por las entidades territoriales están expuestos a múltiples factores que pueden alterar su planificación y ejecución. Entre los más determinantes se encuentran las fluctuaciones en las condiciones macroeconómicas y en la política monetaria nacional, especialmente aquellas relacionadas con la inflación general y sectorial. Estos fenómenos afectan el poder adquisitivo de los recursos públicos y encarecen insumos clave para la operación de programas y proyectos, particularmente en sectores sensibles como el alimentario, el transporte y la contratación de servicios.

Así mismo, las variaciones en los precios de insumos nacionales e internacionales impactan de forma directa los costos asociados a la ejecución de actividades estratégicas. Esta situación se agrava en contextos de volatilidad económica global, crisis logísticas o alteraciones del comercio internacional. Además, los desastres naturales —como inundaciones, sequías o deslizamientos— pueden generar aumentos repentinos en los precios, debido a la afectación de la producción local, el deterioro de vías o el incremento en los costos de transporte. En conjunto, estos elementos demandan una gestión presupuestal flexible y técnicamente sustentada que permita adaptarse a escenarios cambiantes.

1.2.2 RESUMEN DE INDICADORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

Indicadores macroeconómicos

DÓLAR TRM **$ 3.194,44** Octubre 2026	**UVR** **419,4509** Octubre 2026	**SALARIO MÍNIMO** **$1.750.905** Vigencia 2026
TASA DE DESEMPLEO (Total Nacional) **9,4%** Agosto de 2026	**IPC** (Índice de Precios al Consumidor) **0,37%** Septiembre 2026	**VARIACIÓN PIB** (Producto Interno Bruto) **3,5%** II Trimestre 2026

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados del DANE y BANREP

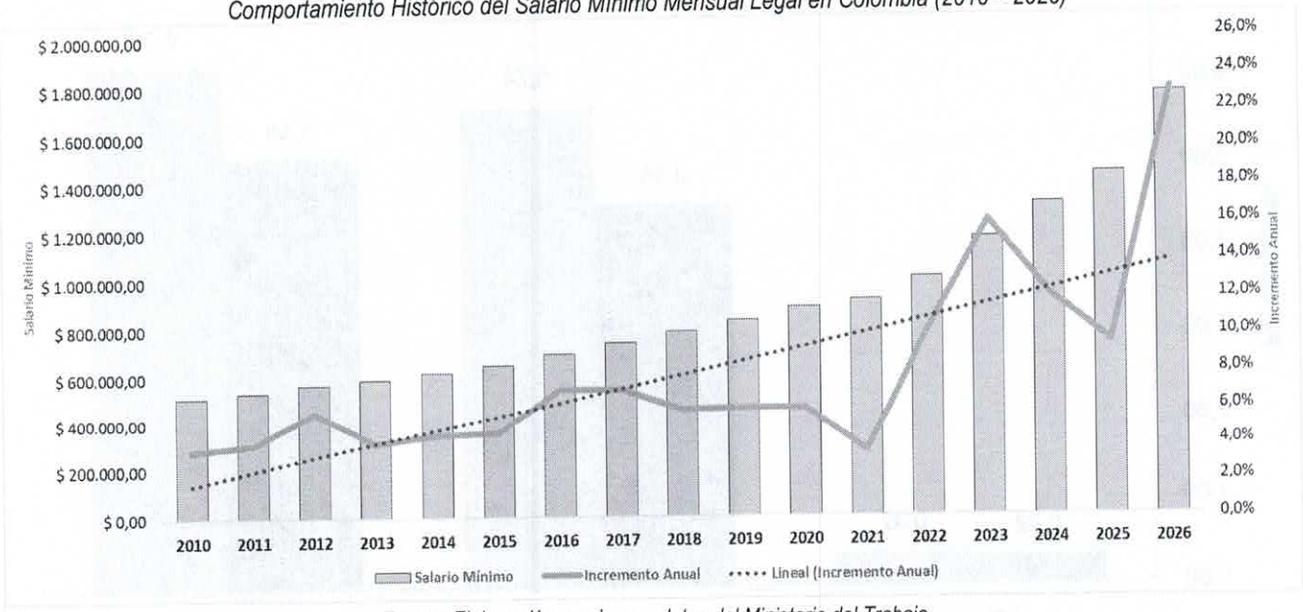
La economía colombiana atraviesa en 2026 un momento de tensión inflacionaria marcado principalmente por el fuerte incremento del salario mínimo. Aunque el IPC mensual de septiembre (0,37%) parece moderado, la inflación del año corrido ha llegado al 5,74% en septiembre, superando las proyecciones previamente establecidas conforme a la meta del Banco de la República. El aumento del salario mínimo del 23% para 2026 representa uno de los ajustes más altos en términos nominales y el mayor incremento real de las dos últimas décadas, y diversos analistas coinciden en que este ajuste ha tenido un efecto "dominó" sobre los precios, especialmente en servicios intensivos en mano de obra como restaurantes, hoteles y administraciones de propiedad horizontal. Frente a este panorama, el Banco de la República ha incrementado su tasa de interés de política monetaria, llevándola al 12,25% en los inicios del mes de octubre de 2026, en un intento por contener las presiones de demanda interna que, según su Junta Directiva, resultan difíciles de explicar por factores distintos al exceso de consumo y al salario mínimo.

En cuanto al crecimiento económico, el PIB del segundo trimestre de 2026 se ubicó en 3,5%, una cifra moderada que refleja una economía que, aunque sigue expandiéndose, incremento solo en un 1,6% en comparación con el mismo periodo en 2025. La tasa de desempleo de 9,4% en agosto se mantiene relativamente baja en términos históricos, lo cual sugiere que el mercado laboral aún no refleja plenamente el impacto del mayor costo salarial sobre la formalidad y la contratación, aunque varios analistas advierten que este podría deteriorarse hacia el segundo semestre. Por su parte, la TRM de $ 3.194,44 y la UVR de 419,4509 a inicios del mes de octubre reflejan una relativa estabilidad cambiaria, que favorece los precios de bienes importados y ayuda a contener parcialmente las presiones inflacionarias externas. Sin embargo, el panorama hacia adelante sigue siendo desafiante: las proyecciones de cierre de año oscilan entre 6,5% y 7,5% de inflación según distintas entidades (Fedesarrollo, BBVA, Itaú), lo que anticipa que el BANREP mantendrá una postura monetaria restrictiva durante el resto de 2026, con el consecuente costo sobre el crédito y la actividad económica.

1.2.3 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL EN COLOMBIA

El salario mínimo es un instrumento central de la política económica y social, ya que busca garantizar un ingreso básico que permita a los trabajadores cubrir sus necesidades esenciales y proteger su poder adquisitivo frente a la inflación. Su fijación responde a criterios económicos como el crecimiento, la productividad y el costo de vida, pero también a consideraciones sociales relacionadas con la reducción de la pobreza y la desigualdad. Por ello, el comportamiento del salario mínimo y sus incrementos anuales refleja tanto la capacidad de la economía como las prioridades del Estado en materia de bienestar laboral.

Comportamiento Histórico del Salario Mínimo Mensual Legal en Colombia (2010 – 2026)



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio del Trabajo

El salario mínimo mensual legal en los últimos años confirma una política de ajustes nominales continuos en el tiempo. El crecimiento es progresivo y sin retrocesos, lo que indica estabilidad en la determinación del salario mínimo como variable de política pública. Paralelamente, el comportamiento del incremento anual presenta fluctuaciones marcadas, periodos de aumentos moderados, fases de estancamiento relativo y picos pronunciados en años específicos. La línea de tendencia del incremento anual muestra una pendiente positiva, lo que sugiere que, pese a la volatilidad de corto plazo, la orientación general ha sido hacia incrementos porcentuales cada vez mayores.

Este comportamiento responde a la necesidad de preservar y, en algunos periodos, recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores frente a presiones inflacionarias y cambios en el contexto macroeconómico. Los incrementos más elevados suelen asociarse a escenarios de alta inflación, políticas de reactivación económica o decisiones gubernamentales orientadas a reducir brechas de ingreso. No obstante, la variabilidad de los aumentos anuales también refleja la tensión entre mejorar el ingreso laboral y evitar efectos adversos sobre el empleo y los costos empresariales.

1.2.4 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

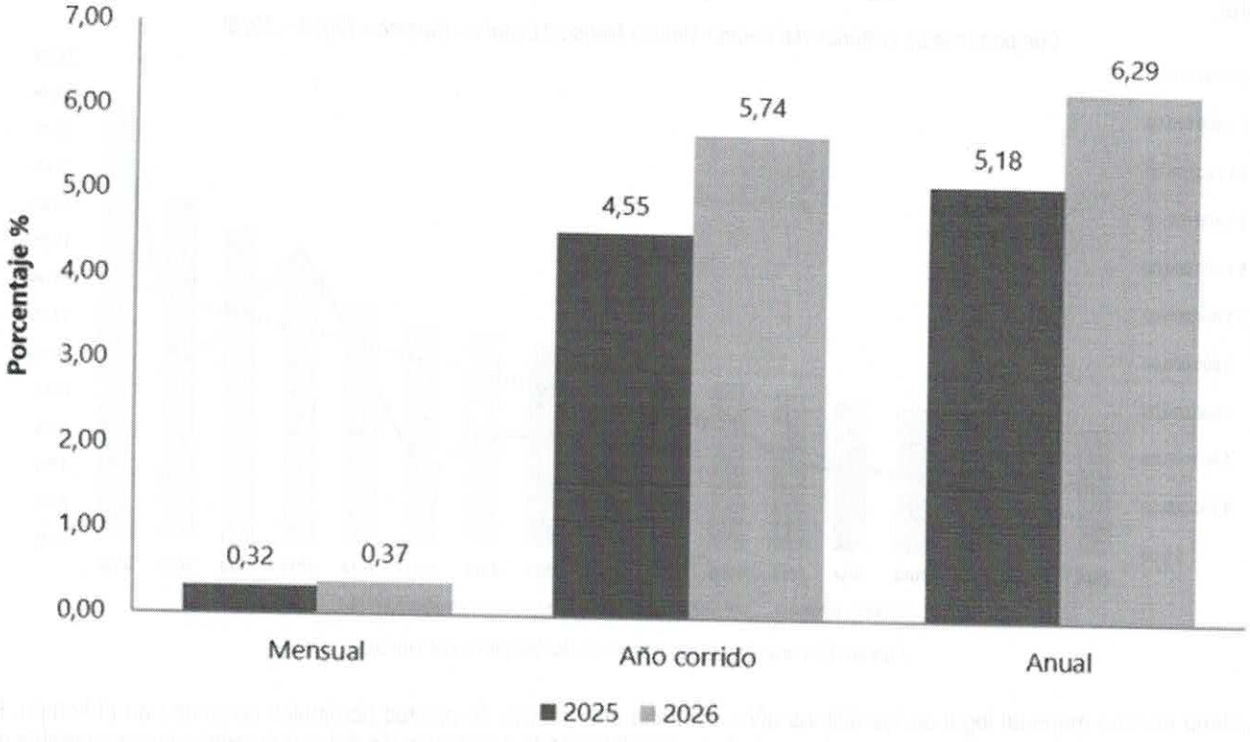
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE[3]

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

IPC Variaciones Total Nacional Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE[4]

Contribución mensual

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE[5]

Variaciones y contribuciones de las subclases

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE[6]

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE[7]

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE[8]

Política Monetaria

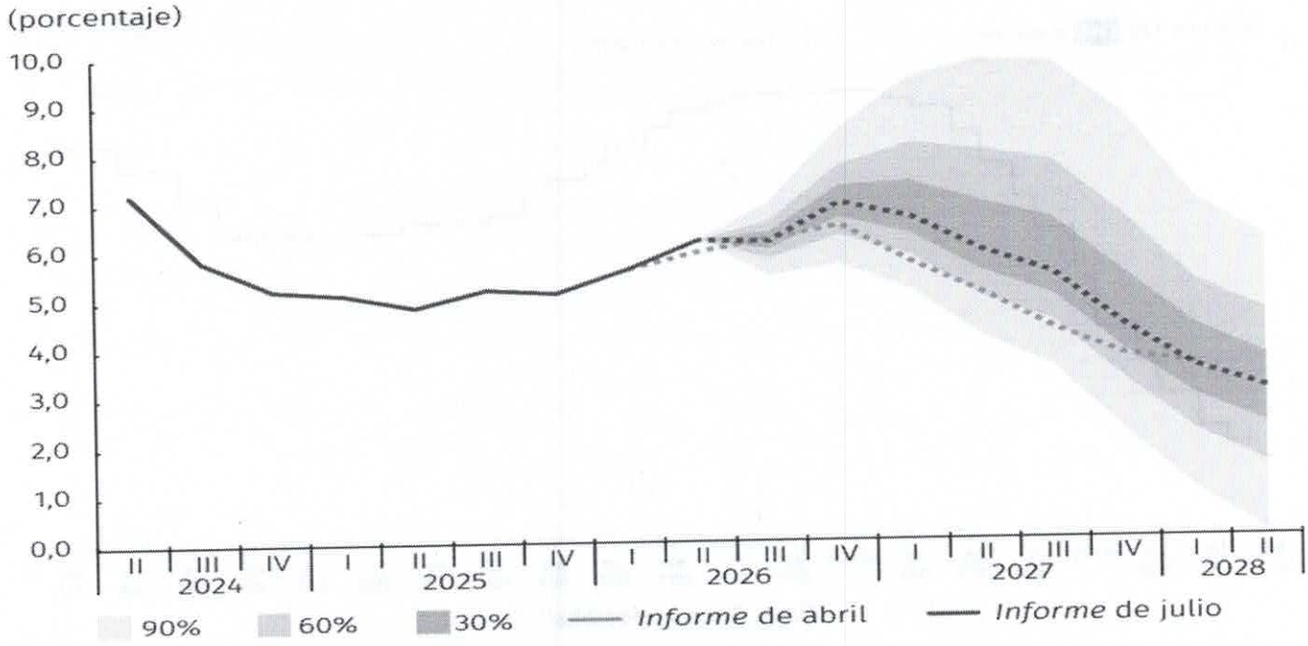
En mayo y junio la inflación total (6,1%) y la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 6,0 %) continuaron aumentando y se alejaron de la meta del 3%. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,9% y descendería al 4,3% para el cierre de 2027.

Como se anticipó en el Informe anterior, en junio la inflación siguió en ascenso, debido, en parte, al traspaso progresivo de los efectos del incremento significativo del salario mínimo sobre los precios al consumidor. En el segundo trimestre todos los grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos en su variación anual. Frente a lo proyectado en abril, la inflación observada en junio fue mayor debido a una variación anual de los alimentos más alta de lo esperado,

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

impulsada por incrementos en los costos internacionales de transporte y de los insumos agrícolas, así como choques de oferta locales (inundaciones y bloqueos).

Índice de precios al consumidor –(variación anual, fin de periodo)



Fuente: Banco de la Republica[9]

La trayectoria observada y proyectada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia en variación anual. Durante 2024, la inflación inició alrededor del 7,3% y mostró una tendencia descendente sostenida, cerrando el año cerca del 5,2%. Esta reducción continuó durante 2025, llevando el indicador a su punto más bajo, aproximadamente 4,8% hacia mediados del año, para luego repuntar levemente hasta cerca del 5,5% al inicio de 2026. Lo anterior refleja el efecto acumulado de la política monetaria restrictiva del Banco de la República, aunque con una convergencia más lenta hacia la meta del 3% de lo que inicialmente se esperaba, como lo evidencia la diferencia entre el informe de enero y el de abril de 2026, siendo este último ligeramente más optimista en el corto plazo.

A partir del segundo trimestre de 2026 se abre el medio de proyecciones con intervalos de confianza al 30%, 60% y 90%, lo que refleja la alta incertidumbre sobre el sendero futuro de la inflación. El escenario central prevé una reducción gradual alrededor del 6,3% a finales de 2026 hasta aproximadamente 3,5% hacia inicios de 2028, acercándose así a la meta de largo plazo. Sin embargo, la amplitud del intervalo al 90%, advierte sobre riesgos significativos al alza, asociados posiblemente a presiones cambiarias, choques de oferta o rezagos en la transmisión de política monetaria. En conjunto, el gráfico sugiere que, si bien el proceso de desinflación está en marcha, la convergencia a la meta será gradual y sujeta a considerables riesgos.

Comportamiento de la tasa de interés

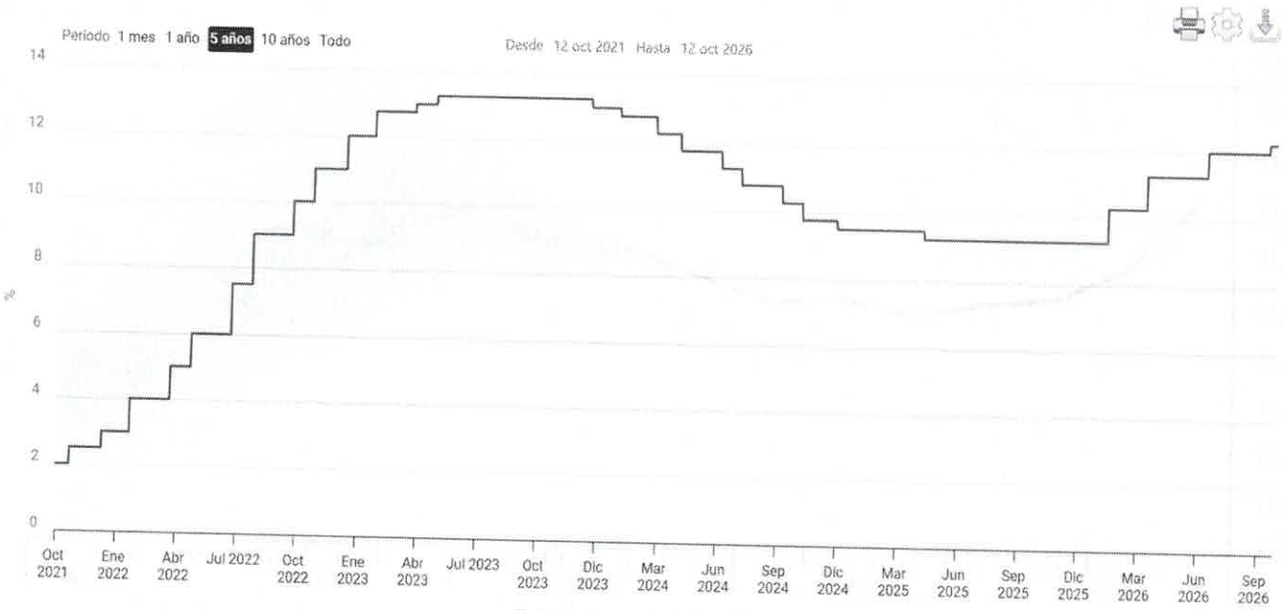
De acuerdo con los informes de política monetaria emitidos por el Banco de la República de Colombia y en el marco de mandato constitucional, el Banco de la República debe "velar por mantener el poder adquisitivo de la moneda, en coordinación con la política económica general". Para cumplir con este mandato, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) adopta como estrategia un esquema flexible de inflación objetivo, en el cual las acciones de política monetaria (PM) buscan conducir la inflación a una meta puntual y alcanzar el nivel máximo sostenible del producto y del empleo[10].

Por consiguiente, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) fija las tasas de interés de acuerdo con el comportamiento macroeconómico del país. En este contexto, el principal instrumento para el control de la inflación es la tasa de interés de política monetaria. Dado que las acciones de la política monetaria tardan en tener un efecto pleno sobre la

[9] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/7a119fee-bead-43c1-9671-78e3f45ef54a/content
[10] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content

economía y la inflación, la JDBR, para definir su nivel, evalúa los pronósticos y las expectativas de inflación frente a la meta establecida, así como la situación actual y las perspectivas de la evolución económica.

Evolución de las tasas de interés de política monetaria - últimos 5 años



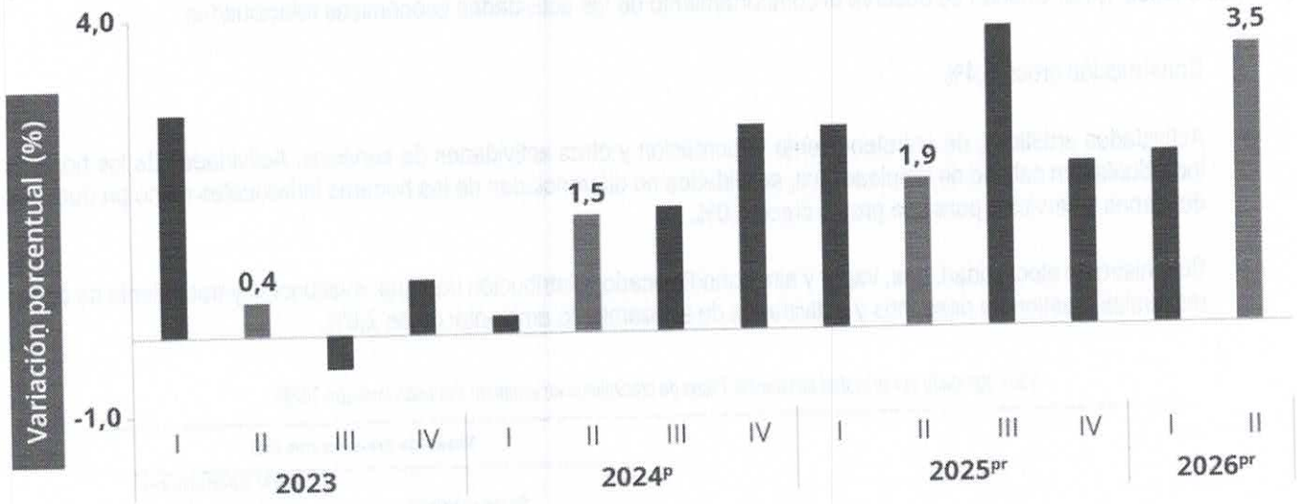
Fuente: Banco de la República[11]

La tasa de interés de intervención del Banco de la República registró un mínimo histórico de 1,75% en septiembre de 2021, como respuesta a la política monetaria expansiva adoptada durante la pandemia para estimular la economía. A partir de finales de 2021, la autoridad monetaria inició un agresivo ciclo de aumentos ante las crecientes presiones inflacionarias, llevando la tasa hasta su pico máximo de 13,25% entre marzo y septiembre de 2023, el nivel más alto en décadas. Una vez evidenciada la moderación de la inflación, el Banco emprendió un ciclo de recortes graduales que llevó la tasa hasta 9,25% en septiembre de 2025, reflejando una postura monetaria progresivamente menos restrictiva. Sin embargo, hacia finales de 2025 e inicios de 2026 se observa un repunte inesperado que sitúa la tasa en 11,25%, y manteniéndola en el mes de abril, mayo, y junio de 2026, no obstante, al inicio del mes de julio se incrementó hasta llegar al 12%, y al inicio del mes de octubre tuvo un nuevo incremento llegando al 12,25%, lo que sugiere que nuevas presiones inflacionarias, factores de riesgo cambiario o turbulencias en el entorno macroeconómico llevaron al Banco de la República a revertir parcialmente el proceso de flexibilización, adoptando nuevamente una postura de cautela para preservar la estabilidad de precios y la confianza en la política monetaria.

1.2.5 PIB- PRODUCTO INTERNO BRUTO

[11] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/59

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen[1] 2023-I / 2026pr- II



Fuente: DANE[12]

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1] Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE[13]

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE[14]

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

[14] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Segundo trimestre 2026[pr]

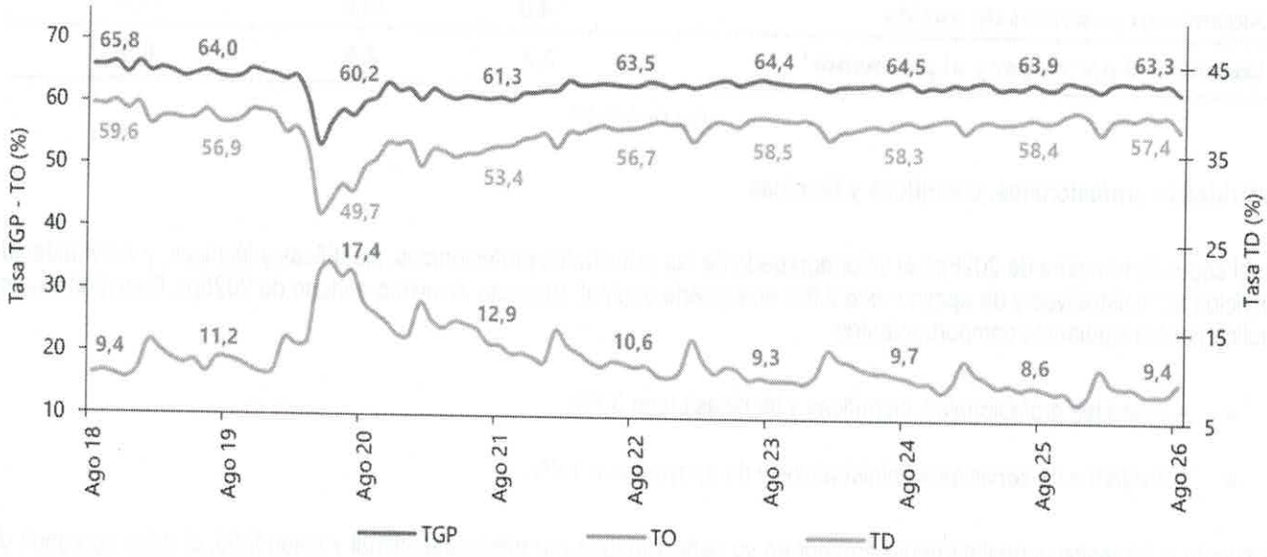
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE[15]

1.2.6 MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE[16]

Población ocupada según rama de actividad - Mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
[16] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE[17]

Población ocupada según posición ocupacional - Mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

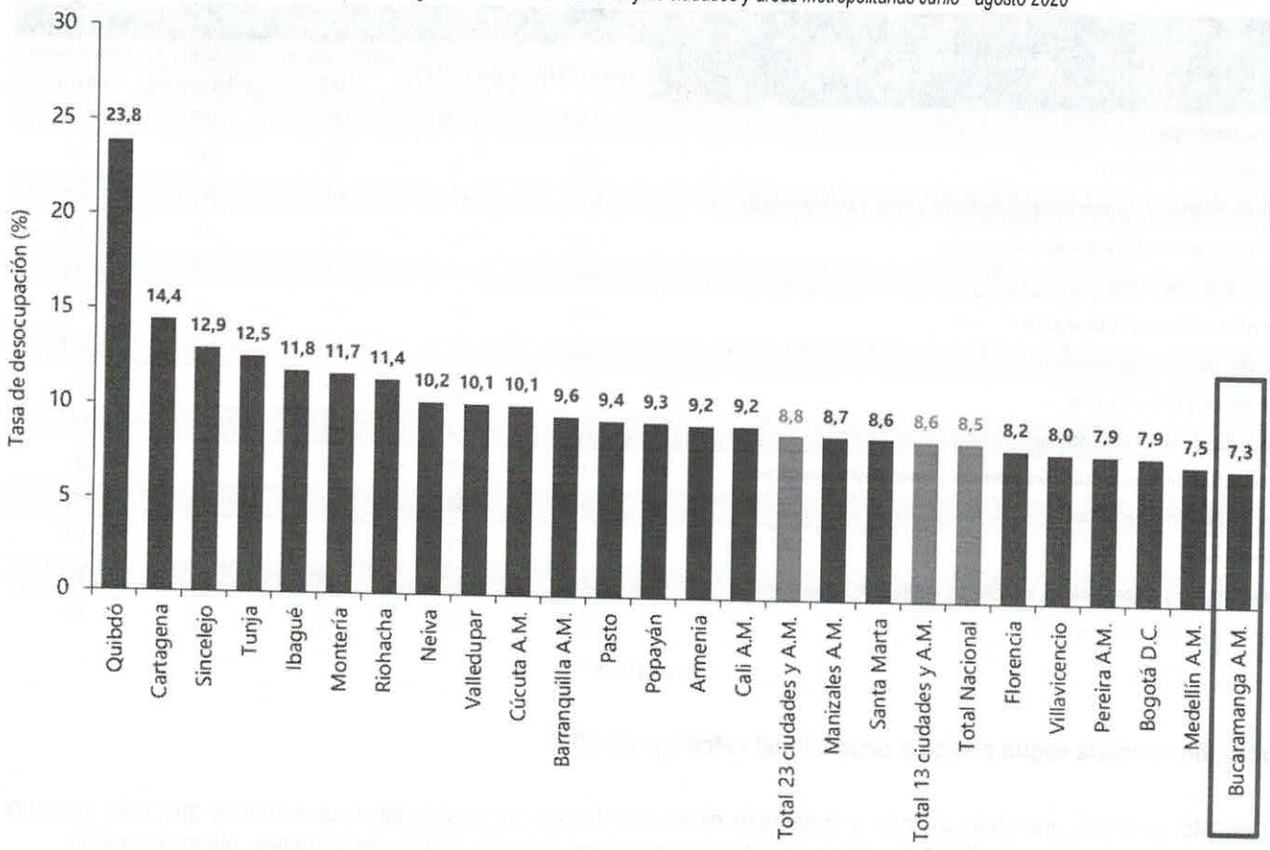
Fuente: DANE[18]

Ranking de ciudades según tasa de desocupación – Mes de agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

[17] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf
[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Junio - agosto 2026



Fuente: DANE[19]

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad – Mes de agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros°	3.137	3.428	22,6	291	2,0

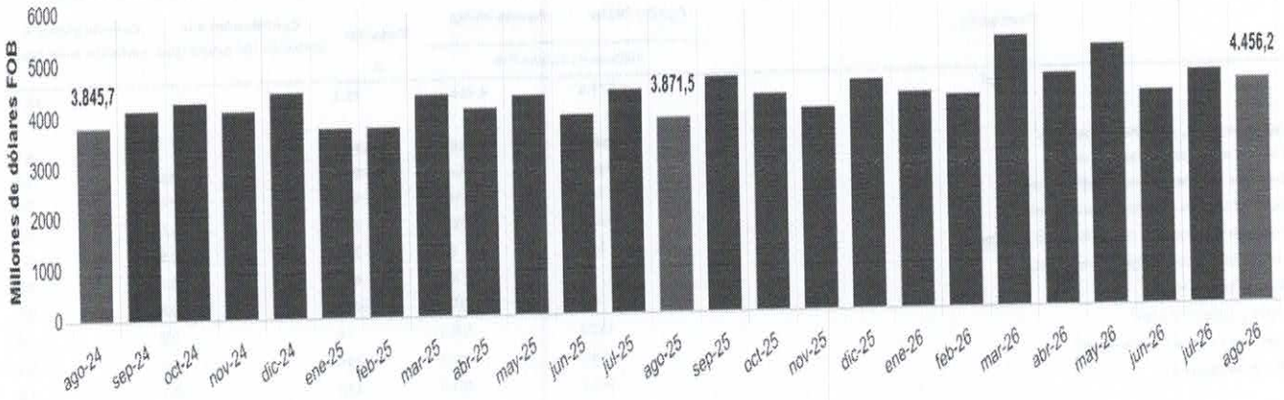
Fuente: DANE[20]

1.2.7 EXPORTACIONES (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.

[19] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf
[20] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB) Total nacional agosto (2024-2026)pr



Fuente: DANE[21]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional

En agosto de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.786,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,8% frente a agosto de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (99,4%) y Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (12,3%) que contribuyeron en conjunto con 23,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$892,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,6%, frente a agosto de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (1,9%) que contribuyeron en conjunto con 7,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.066,8 millones FOB y presentaron una caída de 16,0%, comparado con agosto de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-23,5%) y Extractos esencias y concentrados de café (-51,4%) que contribuyeron en conjunto con 12,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (127,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 126,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

[21] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ago2026.pdf

Exportaciones según grupos de productos OMC Agosto (2026/2025 pr

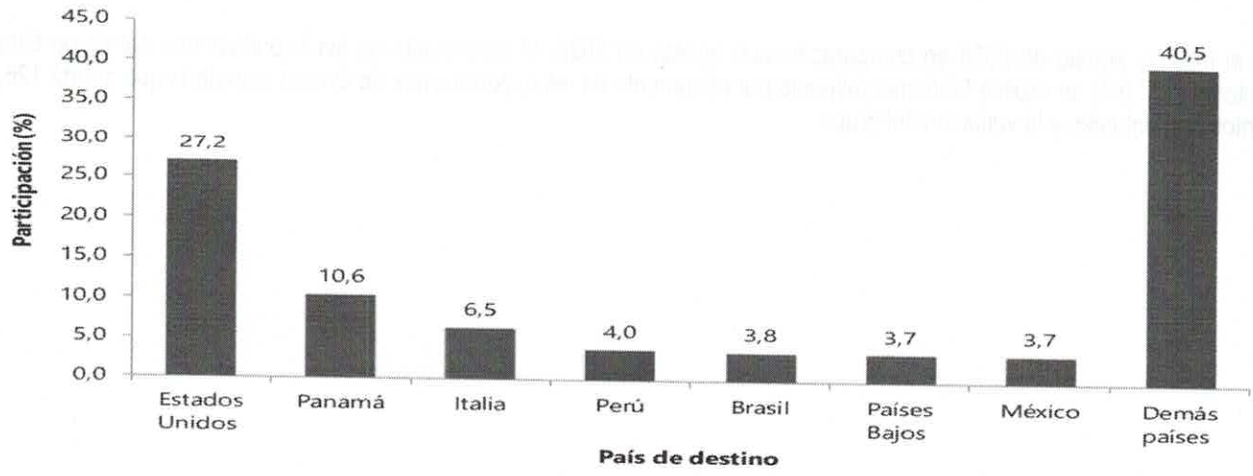
Descripción	Agosto 2025p	Agosto 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**15,1**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.270,7**	**1.066,8**	**-16,0**		**-5,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	528,4	404,2	-23,5	-9,8	-3,2
Extractos esencias y concentrados de café[3]	70,7	34,3	-51,4	-2,9	-0,9
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	122,3	88,7	-27,5	-2,6	-0,9
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[5]	14,3	3,7	-74,5	-0,8	-0,3
Leche y crema concentradas o edulcoradas[6]	2,2	4,0	83,1	0,1	0,0
Ganado bovino vivo[7]	9,6	19,7	104,4	0,8	0,3
Flores y follaje cortados[8]	152,0	163,9	7,8	0,9	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[9]	69,9	86,7	24,0	1,3	0,4
Demás subgrupos	301,2	261,6	-13,2	-3,1	-1,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.442,6**	**1.786,1**	**23,8**		**8,9**
Hulla, coque y briquetas[11]	224,5	447,7	99,4	15,5	5,8
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	989,2	1.110,4	12,3	8,4	3,1
Menas y desechos de metales[13]	210,1	204,2	-2,8	-0,4	-0,2
Demás	18,9	23,8	26,2	0,3	0,1
Manufacturas[14]	**845,0**	**892,2**	**5,6**		**1,2**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	327,9	389,1	18,7	7,2	1,6
Artículos manufacturados diversos[16]	103,4	105,4	1,9	0,2	0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[17]	227,9	228,5	0,3	0,1	0,0
Maquinaria y equipo de transporte[18]	185,8	169,1	-9,0	-2,0	-0,4
Ferroníquel [19]	*41,0*	*27,0*	*-34,1*	*-1,7*	*-0,4*
Otros sectores[20]	**313,3**	**711,1**	**127,0**		**10,3**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	311,9	707,6	126,9	126,3	10,2
Demás capítulos	1,4	3,5	152,4	0,7	0,1

Fuente: DANE[22]

Exportaciones según el país

En agosto de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, Perú, Brasil, Países Bajos, y México.

Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Agosto 2026pr



Fuente: DANE[23]

[22] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ago2026.pdf
[23] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ago2026.pdf

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, el aumento en las ventas a Panamá e Italia aportó en conjunto 12,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (15,1%). En contraste, las ventas externas a Bélgica contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Agosto (2026/2025)pr

País destino/Subgrupo CUCI	Agosto 2025	Agosto 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**15,1**	**100,0**
Panamá	**231,6**	**470,7**	**103,3**		**6,2**	**10,6**
Petróleo crudo	195,8	421,6	115,3	97,5	5,8	9,5
Otras variedades de hulla	0,0	12,0	**	5,2	0,3	0,3
Demás	35,8	37,1	3,6	0,6	0,0	0,8
Italia	**54,5**	**291,7**	**435,6**		**6,1**	**6,5**
Oro no monetario	28,1	271,0	*	446,2	6,3	6,1
Demás	26,4	20,6	-21,8	-10,6	-0,1	0,5
Turquía	**18,5**	**118,5**	*		**2,6**	**2,7**
Petróleo crudo	0,0	77,8	**	419,4	2,0	1,7
Demás	18,5	40,8	119,8	119,8	0,6	0,9
Estados Unidos	**1.119,8**	**1.212,2**	**8,2**		**2,4**	**27,2**
Oro no monetario	83,6	223,0	166,7	12,4	3,6	5,0
Demás	1.036,2	989,2	-4,5	-4,2	-1,2	22,2
México	**106,3**	**163,3**	**53,6**		**1,5**	**3,7**
Otras variedades de hulla	0,0	52,7	**	49,6	1,4	1,2
Demás	106,3	110,6	4,0	4,0	0,1	2,5
Brasil	**112,3**	**168,2**	**49,7**		**1,4**	**3,8**
Otras variedades de hulla	1,4	35,0	*	29,9	0,9	0,8
Demás	111,0	133,2	20,0	19,8	0,6	3,0
Bélgica	**118,1**	**39,8**	**-66,3**		**-2,0**	**0,9**
Café sin tostar descafeinado o no	41,8	12,1	-71,0	-25,1	-0,8	0,3
Demás	76,3	27,7	-63,7	-41,2	-1,3	0,6
Demás países	**2.110,4**	**1.991,9**	**-5,6**		**-3,1**	**44,7**

Fuente: DANE[24]

En agosto de 2026, el aumento en las exportaciones a Panamá se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (115,3%) y Otras variedades de hulla en comparación con agosto de 2025.

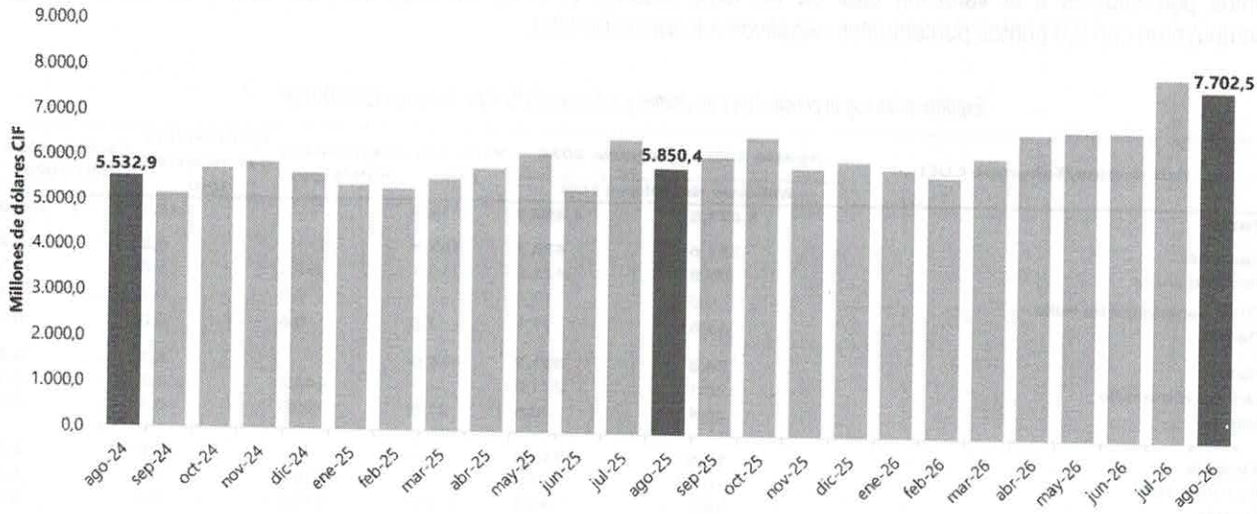
En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la caída de las exportaciones a Bélgica fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Café sin tostar descafeinado o no (-71,0%).

1.2.8 IMPORTACIONES (IMPO)

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

[24] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ago2026.pdf

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total Nacional Agosto (2024-2026)pr



Fuente: DANE[25]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Agosto (2026/2025)pr

Grupos de productos (OMC)	Agosto[p]					Enero - Agosto[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.850,4**	**7.702,5**	**31,7**	31,7		**45.849,3**	**53.746,4**	**17,2**	17,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	852,9	1.064,8	24,8	3,6	13,8	6.690,0	7.629,0	14,0	2,0	14,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	405,7	1.177,0	190,1	13,2	15,3	4.723,5	6.230,2	31,9	3,3	11,6
Manufacturas[3]	4.574,3	5.439,6	18,9	14,8	70,6	34.361,8	39.809,0	15,9	11,9	74,1
Otros sectores[4]	17,5	21,0	19,9	0,1	0,3	74,0	78,1	5,6	0,0	0,1

Fuente: DANE[26]

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.439,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,9% frente a agosto de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (22,8%) y Productos químicos y productos conexos (22,2%) que aportaron en conjunto 16,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.177,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 190,1%, en comparación con agosto de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (262,6%) que aportó 147,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.064,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 24,8% en comparación con agosto de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (30,5%) que aportó 22,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

[25] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ago2026.pdf
[26] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ago2026.pdf

Importaciones según grupos de productos OMC Agosto (2026/2025)pr

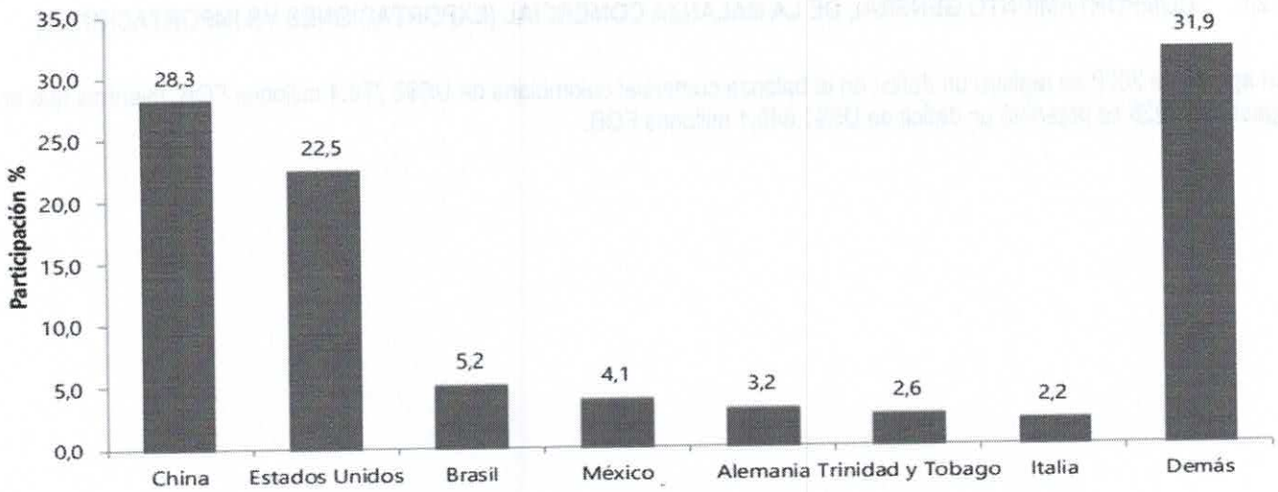
Sección / Capítulo	Descripción	Agosto 2025	Agosto 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.850,4**	**7.702,5**	**31,7**		**31,7**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**852,9**	**1.064,8**	**24,8**		**3,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	634,8	828,1	30,5	22,7	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	82,9	97,7	17,9	1,7	0,3
1	Bebidas y tabacos	53,2	66,5	25,0	1,6	0,2
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	82,1	72,5	-11,7	-1,1	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**405,7**	**1.177,0**	**190,1**		**13,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	227,5	824,8	262,6	147,2	10,2
68	Metales no ferrosos	90,5	120,0	32,6	7,3	0,5
	Demás	87,7	232,2	164,7	35,6	2,5
	Manufacturas	**4.574,3**	**5.439,6**	**18,9**		**14,8**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.100,2	2.579,1	22,8	10,5	8,2
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.188,2	1.452,2	22,2	5,8	4,5
8	Artículos manufacturados diversos	538,1	614,3	14,2	1,7	1,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	747,8	794,1	6,2	1,0	0,8
	Otros sectores	**17,5**	**21,0**	**19,9**		**0,1**

Fuente: DANE[27]

Importaciones según país de origen

En agosto de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Trinidad y Tobago e Italia.

Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Agosto 2026pr



Fuente: DANE[28]

[27] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ago2026.pdf
[28] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ago2026.pdf

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en Estados Unidos (48,8%) y China (26,6%) al aportar en conjunto 17,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (31,7%). En contraste, las importaciones desde Irlanda (-22,8%) contribuyeron con 0,2 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de Estados Unidos en agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025 se explicó por las mayores compras de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (256,8%), Gasóleos (gas oils), Maíz (50,5%) y Petróleo crudo.

Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Agosto (2026/2025)pr

País origen/Subgrupo CUCI	Agosto 2025	Agosto 2026	Variación (%)	Contribución al país (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.850,4**	**7.702,5**	**31,7**		**31,7**	**100,0**
Estados Unidos	**1.167,2**	**1.736,8**	**48,8**		**9,7**	**22,5**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	118,9	424,3	256,8	26,2	5,2	5,5
Gasóleos (gas oils)	20,1	142,1	*	10,5	2,1	1,8
Maíz	124,2	186,8	50,5	5,4	1,1	2,4
Petróleo crudo	0,0	46,5	*	4,0	0,8	0,6
Demás	904,0	937,0	3,7	2,8	0,6	12,2
China	**1.721,3**	**2.178,6**	**26,6**		**7,8**	**28,3**
Vehículos para el transporte de personas	71,8	184,8	157,2	6,6	1,9	2,4
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	7,7	38,6	401,9	1,8	0,5	0,5
Demás	1.641,8	1.955,3	19,1	18,2	5,4	25,4
Trinidad y Tobago	**31,3**	**202,2**	*		**2,9**	**2,6**
Gas natural licuado	21,4	195,8	*	558,1	3,0	2,5
Otras bases inorgánicas y óxidos hidróxido y peróxidos metálicos	3,1	6,1	97,2	9,7	0,1	0,1
Demás	6,7	0,2	-96,5	-20,7	-0,1	0,0
Italia	**100,1**	**168,7**	**68,6**		**1,2**	**2,2**
Medicamentos	8,7	32,9	278,6	24,2	0,4	0,4
Máquinas herramientas para trabajar metal por forjado martillado	0,0	19,0	*	18,9	0,3	0,2
Demás	91,3	116,8	27,9	25,5	0,4	1,5
Brasil	**348,7**	**401,8**	**15,2**		**0,9**	**5,2**
Vehículos para el transporte de personas	90,3	108,2	19,8	5,1	0,3	1,4
Demás	258,4	293,6	13,6	10,1	0,6	3,8
Irlanda	**48,5**	**37,5**	**-22,8**		**-0,2**	**0,5**
Glucósidos	22,3	11,4	-49,1	-22,6	-0,2	0,1
Medicamentos	18,4	11,7	-36,6	-13,8	-0,1	0,2
Demás	7,8	14,5	84,8	13,7	0,1	0,2
Demás países	**2.433,4**	**2.976,8**	**22,3**		**9,3**	**38,6**

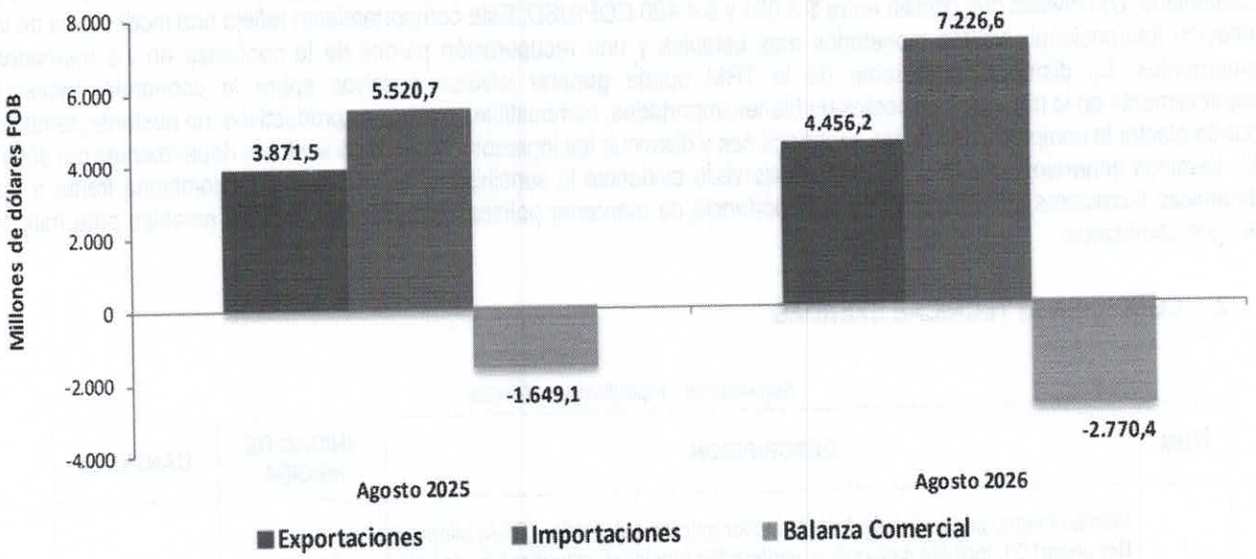
Fuente: DANE[29]

1.2.9 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL (EXPORTACIONES VS IMPORTACIONES)

En agosto de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.770,4 millones FOB, mientras que en agosto de 2025 se presentó un déficit de US$1.649,1 millones FOB.

[29] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ago2026.pdf

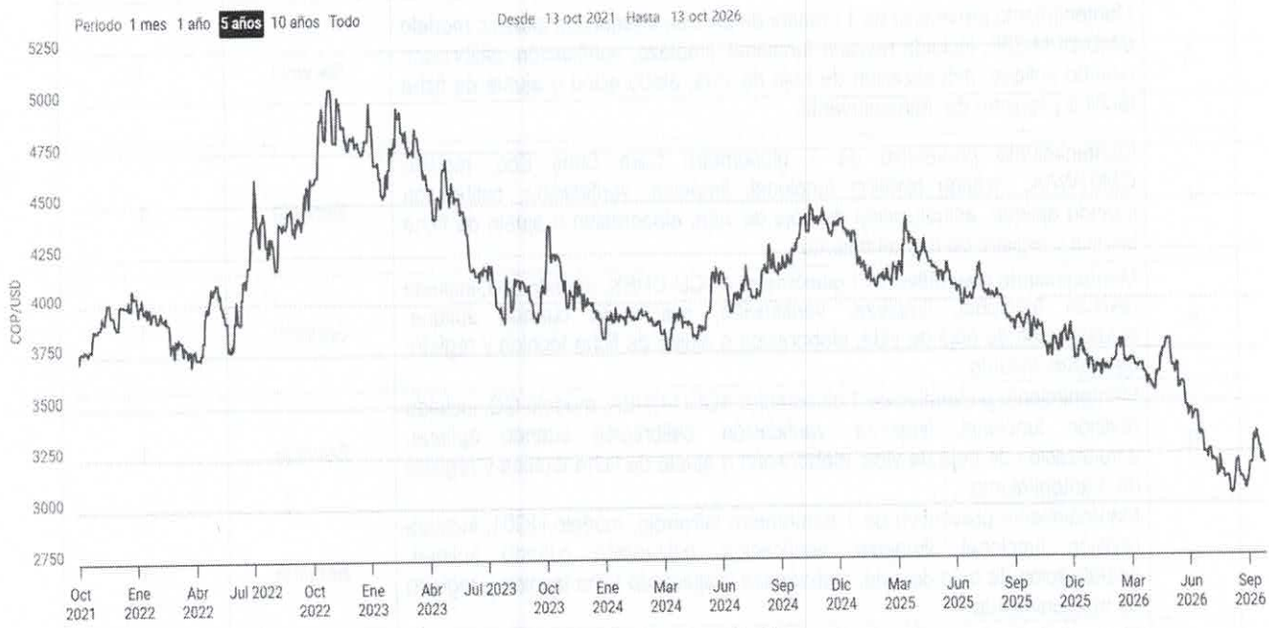
Balanza comercial Agosto (2025-2026)[pr]



Fuente: DANE[30]

1.2.10 TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Comportamiento histórico de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) Información disponible desde 2021 - hasta 2026



Fuente: Banco de la Republica[31]

El comportamiento de la TRM/COP por USD durante el periodo 2021–2026 evidencia un escenario de alta volatilidad cambiaria, influenciado tanto por factores externos como internos. Entre 2021 y finales de 2022 se observa una tendencia alcista pronunciada, alcanzando niveles cercanos a los $5.000 COP/USD, asociada principalmente al fortalecimiento global del dólar por el aumento de tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos, las presiones inflacionarias internacionales y la incertidumbre económica derivada del contexto pospandemia y los conflictos geopolíticos. En el ámbito nacional, la percepción de riesgo fiscal y político también incidió en la depreciación del peso colombiano, incrementando los costos de importación, el servicio de deuda externa y la presión inflacionaria interna.

[30] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ago2026.pdf
[31] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

Posteriormente, entre 2023 y 2026, la gráfica muestra una tendencia de estabilización y gradual apreciación del peso colombiano, con niveles que oscilan entre $ 3.053 y $ 4.400 COP/USD. Este comportamiento refleja una moderación de la inflación internacional, ajustes monetarios más estables y una recuperación parcial de la confianza en los mercados emergentes. La disminución reciente de la TRM puede generar efectos positivos sobre la economía nacional, especialmente en la reducción de costos de bienes importados, combustibles e insumos productivos; no obstante, también puede afectar la competitividad de las exportaciones y disminuir los ingresos en pesos de sectores dependientes del dólar. En términos generales, el comportamiento observado evidencia la sensibilidad de la economía colombiana frente a las dinámicas financieras internacionales y la importancia de mantener políticas fiscales y monetarias estables para mitigar riesgos cambiarios.

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Requerimiento – Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo de 1 desfibrilador externo automático (DEA) Mindray Beneheart D1, incluida calibración, verificación funcional, actualización de hoja de vida y soporte del mantenimiento.	Servicio	1
2	Mantenimiento preventivo de 1 tensiómetro sin estetofonendo digital automático con brazalete de brazo, modelo GMD-BPM REF GMD-BPM 1490, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1
3	Mantenimiento preventivo de 1 monitor de presión arterial con altavoz, modelo GMD-BPM-30F, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1
4	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro Care Sens Eco, modelo GM01WAA, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1
5	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro ACCU-CHEK, modelo 963, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1
6	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro ACCU-CHEK, modelo GC, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1
7	Mantenimiento preventivo de 1 termómetro infrarrojo, modelo HG01, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1
8	Mantenimiento preventivo de 1 pulsioxímetro, modelo MD300C11, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1
9	Suministro de baterías para DEA y elementos de consumo menores necesarios para el funcionamiento de los equipos biomédicos, según necesidad y ficha técnica.	Suministro	1
10	Compra de tiras reactivas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo 963, según necesidad y ficha técnica.	Caja x 100	2

11	Compra de lancetas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo 963, según necesidad y ficha técnica	Caja x 100	2
12	Compra de lancetas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo GC, según necesidad y ficha técnica	Caja x 100	2
13	Compra de tiras reactivas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo GC, según necesidad y ficha técnica.	Caja x 100	2
14	Compra de 1 báscula electrónica de precisión para peso corporal, con capacidad mínima de 180 kg y display digital, para uso del programa de medicina preventiva cardiovascular, incluida la elaboración de su ficha técnica y hoja de vida del equipo.	Unidad	1
15	Compra de 1 masajeador cervical para cuello y espalda, para uso en el programa de medicina preventiva osteomuscular con ficha técnica, hoja de vida del equipo.	Unidad	1

Fuente: Oficina Gestora

3. OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El bien a contratar está identificado de acuerdo con algunos de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Código Clasificación de Bienes UNSPSC					
Ítem	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Nombre del Producto**
1	41	10	41	00	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
2	41	11	15	00	Instrumentos de medición del peso
3	42	17	21	00	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
4	42	25	16	00	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
5	85	16	15	00	Reparación de equipo médico o quirúrgico

4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Entidad	Rol	Norma o Ley que Faculta	Impacto	Influencia en el Sector	Explicación
MINISTERIO DEL TRABAJO	Formular políticas laborales	Ley 1429 de 2010, Decreto 089 de 2021	Alto	Amplia supervisión sobre las condiciones laborales.	Supervisa y regula las condiciones laborales, asegurando que se cumplan las leyes laborales y se protejan los derechos de los trabajadores.

Entidad	Rol	Norma o Ley que Faculta	Impacto	Influencia en el Sector	Explicación
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC)	Garantizar la confianza y competencia técnica de las entidades o empresas que certifican	Decreto 4738 de 2008	Alto	Competencia técnica, calidad y reconocimiento	Acredita organismos de certificación, inspección y ensayo, garantizando competencia técnica y confianza en resultados nacionales.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Inspección, vigilancia y control	Ley 1340 de 2009, Ley 1480 de 2011, Decreto 507 de 2020	Alto	Regula la competencia y protege a los consumidores.	Garantiza la libre competencia y protege los derechos de los consumidores, vigilando el cumplimiento de las normas comerciales y de competencia.
ORGANISMOS DE CALIDAD	Asegurar estándares de calidad	Ley 872 de 2003	Alto	Implementación de sistemas de gestión de calidad y mejora continua.	Establecen y vigilan el cumplimiento de normas y estándares de calidad en diversas industrias, fomentando la mejora continua y la eficiencia en procesos y productos.
CONTRALORÍA	Control fiscal	Ley 42 de 1993	Alto	Supervisión y control de los recursos públicos.	Vigila la gestión fiscal y el uso adecuado de los recursos públicos, garantizando transparencia y eficiencia en la administración pública.
PROCURADURÍA	Vigilancia y control de la conducta de los servidores públicos	Constitución de 1991, Ley 734 de 2002	Alto	Supervisión de la conducta ética de los servidores públicos.	Promueve la integridad y disciplina de los servidores públicos, investigando y sancionando conductas irregulares.
VEEDORES	Supervisión ciudadana	Ley 850 de 2003	Medio	Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.	Permiten a la ciudadanía supervisar y evaluar la gestión de las autoridades y entidades públicas, promoviendo la transparencia y el control social sobre la administración pública.

5. LIMITACIÓN A MIPYMES

ARTÍCULO 2 DECRETO 1860 DE 2021. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

MINIMA CUANTIA

(...)

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. No. 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

(...)

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Artículo 5. Decreto 1860 de 2021 - PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

La Entidad publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso asciende a los **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 2.925.728,00),** el cual, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, fijado en $511.708.497 COP, en concordancia con la norma citada en el párrafo anterior, por lo tanto la presente convocatoria es susceptible de limitación a MIPYMES.

Por lo anterior, la presente convocatoria podrá ser sujeta a limitación de Mipymes.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

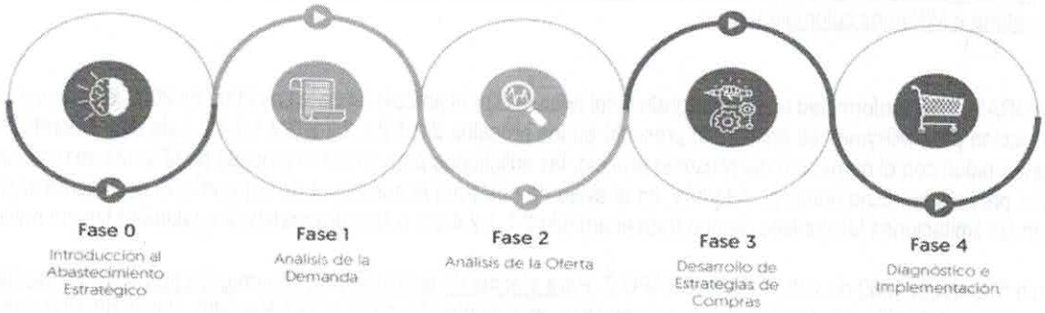
El Análisis de la Demanda[32] es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ***¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?,*** etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.



Fuente: SECOP[33]

[32] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:7628cc9e-f3ba-40c2-9d69-665cdbfae526?viewer%21megaVerb=group-discover
[33] NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que les permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



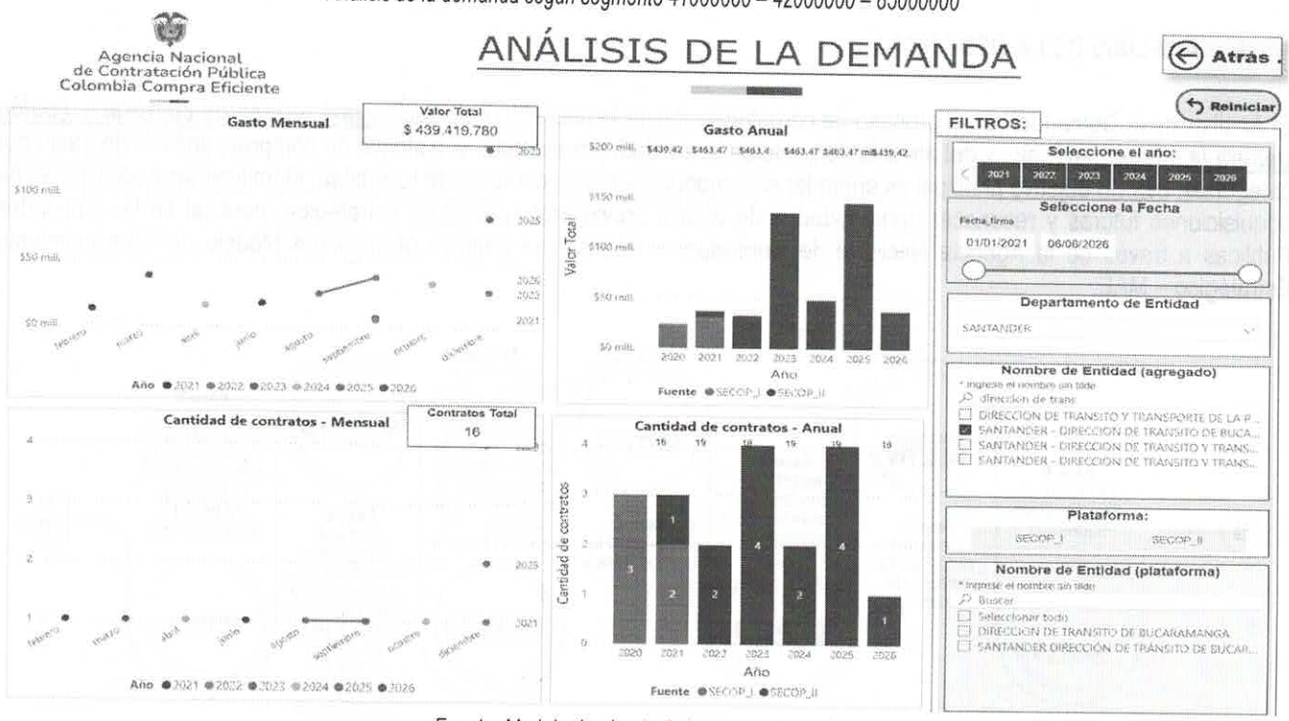
Fuente: SECOP[34]

De igual forma, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC asociados al presente proceso y el análisis de la demanda en el Departamento de Santander, se realizó un estudio mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Para ello, se utilizó la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

Al analizar la demanda en el Departamento de Santander durante el periodo 2020–2025, se identificó el comportamiento de la demanda en función de las necesidades del proceso. Así mismo, se evaluaron las modalidades de contratación empleadas, los antecedentes requeridos, los montos contratados y el origen de los proveedores. Todo esto con el propósito de contar con un panorama más completo y contextualizado sobre la situación actual del mercado, que sirva como base fundamental para el presente proceso.

Adquisiciones de las necesidades del estado

Análisis de la demanda según segmento 41000000 – 42000000 – 85000000



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico[35]

[34] NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)
[35] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

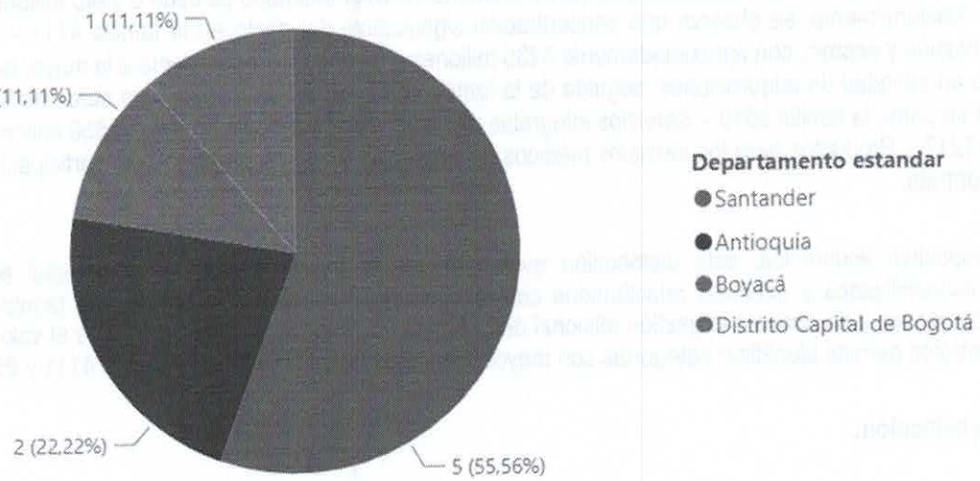
De acuerdo con la información presentada en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y tomando como referencia los códigos UNSPSC según segmento 41000000, 42000000 y 85000000, se evidencia una demanda contractual acumulada para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cercana a $439,4 millones durante el periodo analizado, asociada a 16 contratos. El comportamiento del gasto presenta una importante variación interanual: se observan niveles relativamente moderados en 2021 y 2022, un incremento significativo en 2023, una disminución en 2024 y un nuevo crecimiento pronunciado en 2025, año que concentra uno de los mayores niveles de ejecución del periodo; para 2026 se observa nuevamente una reducción, teniendo en cuenta además que la información corresponde a un corte parcial de la vigencia.

Esta dinámica permite identificar que la adquisición de bienes y servicios asociados a estas categorías no presenta un comportamiento uniforme, sino que responde a necesidades específicas y posiblemente a ciclos de reposición, mantenimiento, atención operativa y requerimientos técnicos de la entidad.

Desde la perspectiva económica, la concentración del gasto en determinadas vigencias evidencia la necesidad de realizar una adecuada planeación de las adquisiciones, procurando establecer con anticipación las cantidades requeridas, periodicidad de compra y condiciones técnicas de los bienes y servicios asociados a los códigos analizados. La participación de SECOP II como principal fuente de contratación en los años de mayor gasto refleja que la entidad ha canalizado una parte importante de estas adquisiciones mediante procesos registrados en dicha plataforma, generando información útil para establecer referentes históricos de valor y comportamiento contractual.

Origen de los proveedores:

Origen de los proveedores según segmento 41000000 – 42000000 – 85000000



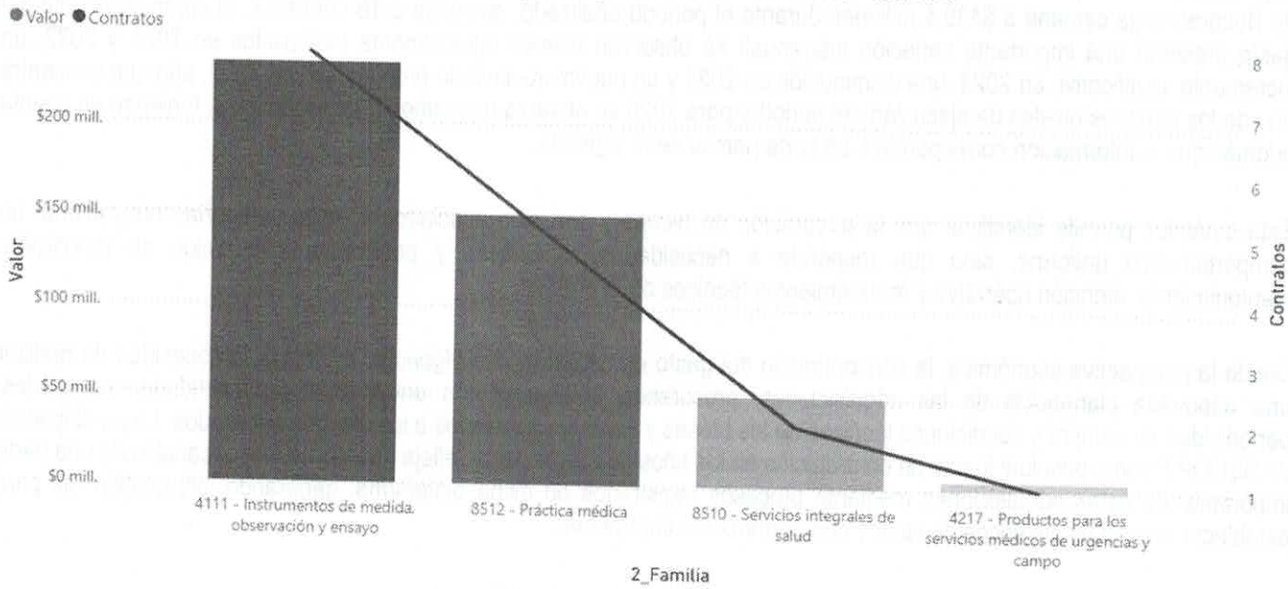
Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico [36]

De acuerdo con la información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para los segmentos UNSPSC 41000000, 42000000 y 85000000, se evidencia que la demanda histórica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentra soportada en categorías relacionadas con bienes y servicios de carácter científico, médico, sanitario y de atención especializada, cuya adquisición responde a necesidades operativas y misionales de la entidad. Desde la perspectiva económica, el comportamiento de la demanda debe analizarse considerando no solo el gasto histórico, sino también la disponibilidad y procedencia de los proveedores identificados: de acuerdo con la información presentada, se registran 9 proveedores, de los cuales 5 (55,56%) tienen origen en Santander, 2 (22,22%) en Antioquia, 1 (11,11%) en Boyacá y 1 (11,11%) en Bogotá D.C. Esta distribución evidencia una participación mayoritaria de proveedores regionales, lo que puede favorecer la eficiencia logística, reducir costos asociados al transporte y facilitar los tiempos de respuesta, aunque la presencia de oferentes de otros departamentos demuestra que existe un mercado más amplio y permite considerar procesos competitivos con participación de proveedores nacionales.

[36] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Valor total estimado por clase:

Análisis por familia según el segmento 41000000 – 42000000 – 85000000



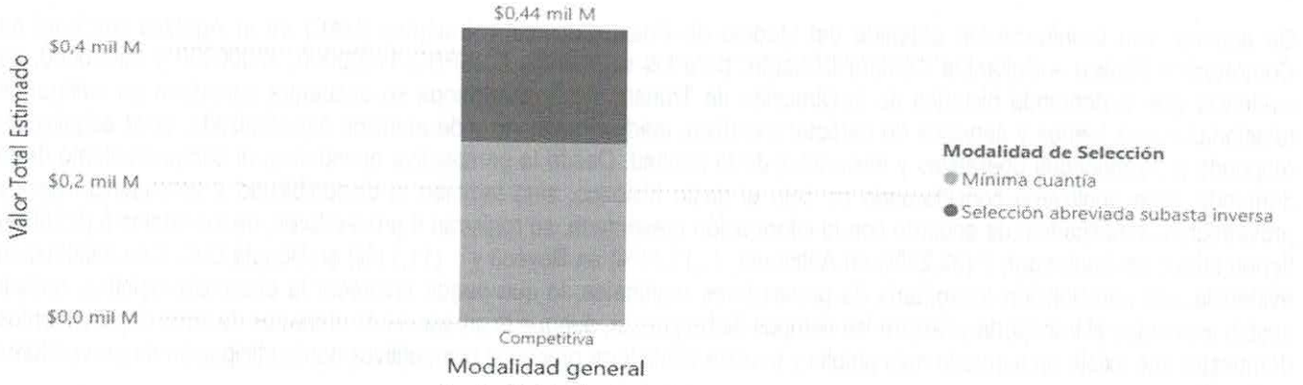
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico[37]

De conformidad con los análisis realizados a los segmentos UNSPSC 41000000, 42000000 y 85000000, para la demanda histórica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se presenta un valor estimado cercano a $440 millones, distribuido en 16 contratos. Adicionalmente, se observa una concentración significativa del gasto en la familia 4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo, con aproximadamente $235 millones y 8 contratos, equivalente a la mayor participación tanto en valor como en cantidad de adquisiciones; seguida de la familia 8512 – Práctica médica, con cerca de $150 millones y 5 contratos. Por su parte, la familia 8510 – Servicios integrales de salud registra aproximadamente $50 millones y 2 contratos, mientras que 4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo presenta una participación cercana a $5 millones y 1 contrato.

Desde la perspectiva económica, esta distribución evidencia que el mayor esfuerzo presupuestal se concentra en instrumentos especializados y servicios relacionados con la atención y práctica médica, lo cual resulta coherente con necesidades operativas y de apoyo a la gestión misional de la entidad. Asimismo, la diferencia entre el valor contratado y el número de contratos permite identificar categorías con mayor intensidad de gasto, particularmente 4111 y 8512.

Modalidad de selección:

Valor total estimado por modalidad de selección según el segmento 41000000 – 42000000 – 85000000



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico[38]

[37] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

[38] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

De acuerdo con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), para los segmentos UNSPSC 41000000, 42000000 y 85000000, se evidencia que la demanda histórica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga entre 2021 y 2026, presenta un valor total estimado cercano a $440 millones, cuya contratación se ha desarrollado bajo la modalidad general competitiva. Del valor total registrado, aproximadamente $260 millones corresponden a procesos adelantados mediante mínima cuantía, mientras que cerca de $180 millones se asociaron a selección abreviada mediante subasta inversa, evidenciando una mayor participación de la mínima cuantía en términos de valor.

Desde la perspectiva económica, esta distribución permite identificar que la entidad ha utilizado mecanismos de selección diferenciados de acuerdo con las características y cuantías de las necesidades relacionadas con estas categorías de bienes y servicios, aprovechando procedimientos competitivos orientados a obtener condiciones económicas favorables. En consecuencia, el comportamiento histórico constituye un referente relevante para la estructuración del presupuesto y la definición de la estrategia de adquisición, aunque los valores registrados en el MAE deben utilizarse como información de referencia y complementarse con la revisión de precios actuales, especificaciones técnicas, condiciones del mercado y necesidades reales de la entidad. Lo anterior se encuentra alineado con el propósito del MAE de analizar el comportamiento histórico de las compras, proyectar necesidades futuras e identificar oportunidades para generar eficiencia y mayor valor por dinero en la contratación pública.

6.1. HISTORICO DE AQUISICIONES

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en las diferentes plataformas de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente CCE, contratos adelantados por el la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante los años anteriores, cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

6.1.1. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA OTRAS VIGENCIAS

En vigencias anteriores, la Entidad ha celebrado contratos para "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS**". En este sentido, a partir de la verificación contractual, se identificó la contratación realizada por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) con un objeto similar al del proceso actualmente en curso, según se detalla a continuación:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA	CONTRATISTA	PLAZO
MC-DTB-024-2025	MÍNIMA CUANTÍA	CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONA CARDIO PROTEGIDA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	$ 5.021.400	BIOASESORES S.A.S	10 DÍAS
MC-032-18	MÍNIMA CUANTÍA	COMPRA DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS BRIGADISTAS, FUNCIONARIOS DEL GRUPO DE CONTROL VIAL, CRIMINALÍSTICA, CDA, ARCHIVO, TALLER, SEÑALIZACIÓN, EN ATENCIÓN A LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	$ 13.241.292	INFARMED SAS	10 DÍAS

6.1.2. ADQUISICIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en las diferentes plataformas de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente CCE, contratos adelantados por otras entidades estatales de orden Territorial y Nacional, con objetos y condiciones similares a las del presente proceso:

N° Proceso	CMC-007-2026
Entidad Contratante	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA USO EN EMERGENCIAS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Año Suscripción del Contrato	2026
Estado	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del Contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Plazo de ejecución	2 MESES
Valor Total del Contrato	$ 7.000.000
Contratista	CRECER BIOMEDICA S.A.S
Forma de pago	UN ÚNICO PAGO A LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRATADO PREVIA CERTIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10142058&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	CMP-MC-004-2026
Entidad Contratante	CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAPACITACIÓN EN EL USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
Año Suscripción del Contrato	2026
Estado	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del Contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Plazo de ejecución	15 DÍAS
Valor Total del Contrato	$ 2.904.552
Contratista	HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN SA
Forma de pago	UN ÚNICO PAGO CONFORME A CONSTANCIA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN QUE SUSCRIBA EL SUPERVISOR
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10095152&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	PN DIEPO MIC 083 2025
Entidad Contratante	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Año Suscripción del Contrato	2025
Estado	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del Contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Plazo de ejecución	30 DÍAS
Valor Total del Contrato	$ 3.883.200
Contratista	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Forma de pago	UN ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA TOTAL
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8455785&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	MC-13-2025
Entidad Contratante	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA
Objeto del Contrato	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PEREIRA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO, DE LOS DEA (DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA
Año Suscripción del Contrato	2025
Estado	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del Contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Plazo de ejecución	2 MESES
Valor Total del Contrato	$ 17.266.900
Contratista	CRECER BIOMEDICA S.A.S
Forma de pago	MENSUALIDADES VENCIDAS DE ACUERDO A TRABAJOS Y/O ENTREGAS
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8898596&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	PN MEBUC MIC 028 2025
Entidad Contratante	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO. LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN. LOTE 2: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR BIFÁSICO REFERENCIA 97459
Año Suscripción del Contrato	2025
Estado	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del Contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Plazo de ejecución	1,73 MESES
Valor Total del Contrato	$ 31.700.000
Contratista	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS MACRO SUMINISTROS S.A.S.
Forma de pago	PAGOS CONFORME A RADICACIÓN DE FACTURAS POR PARTE DEL CONTRATISTA
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8676983&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	CMC 26-2025
Entidad Contratante	TECNOLÓGICO DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS DEL EQUIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA EL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA
Año Suscripción del Contrato	2025
Estado	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del Contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Plazo de ejecución	2 MESES
Valor Total del Contrato	$ 1.850.000
Contratista	BIDFOR S.A.S
Forma de pago	PAGO MENSUAL CON PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8261553&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	CPS ITP 018 2025
Entidad Contratante	INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA, CAPACITACIÓN DEL USO DEL MISMO Y SUMINISTRO DE LOS ELECTRODOS CPR UNI-PADZ PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA CARDIOSEGURA DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
Año Suscripción del Contrato	2025

Estado	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del Contrato	RÉGIMEN ESPECIAL
Plazo de ejecución	45 DÍAS
Valor Total del Contrato	$ 4.021.860
Contratista	FUNDACION COLOMBIA CARDIOSEGURA
Forma de pago	UN ÚNICO PAGO
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7985294&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

7. ANALISIS DE LA OFERTA

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

7.1. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente. (Bancoldex, 2026).

Clasificación de Empresas en Colombia 2026 – 1 UVT=$52.374 pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: Bancoldex[39]

7.2. ANALISIS PARA COMPRA DE ELEMENTOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional expidió la Circular CCE-Circular 004 -2021, donde se establece la obligatoriedad en el uso de los acuerdos marco de precios estructurados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente - por parte de algunas entidades territoriales y otras instituciones del orden nacional en aplicación del Decreto 310 de 2021. Las entidades territoriales, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, deberán realizar la compra a través del catálogo derivado de los Acuerdos Marco de Precios, vigentes y dispuestos en la Tienda Virtual Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente; sin embargo de lo anterior el Honorable Concejo de estado SECCIÓN TERCERA en sentencia del veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) Radicación número: 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307), donde determino lo siguiente:

[39] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

"La ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establecen que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.
(…)
el legislador encontró insuficientes las modalidades de selección de contratistas que traía el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, en ejercicio del principio de libertad de configuración normativa que le asiste, incluyó esta última figura con un contenido específico que giró exclusivamente en torno a un elemento objetivo: la cuantía.

Como se observa, la mínima cuantía se definió como aquella "contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto"; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.
(…)
En el presente caso, tal como esta sala tuvo oportunidad de analizar al decretar la suspensión provisional del numeral VII del referido manual 60, el procedimiento de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios bajo AMP está centrado en el objeto mismo de la contratación, dado que éste sólo tiene lugar de cara a bienes o servicios de características técnicas uniformes y común utilización que reúnan las condiciones previstas en el artículo 2 - numeral 2 - literal a) de la Ley 1150 de 2007; de suerte que frente al mismo es plenamente aplicable la modalidad de mínima cuantía, en tanto el legislador dispuso expresamente que esta última aplica independientemente del objeto a contratar."

Conforme a lo expuesto anteriormente y al numeral 1 del art. 25 de la ley 80 de 1993 el cual señala: "En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones", la entidad acudirá a la modalidad de selección contemplada en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 causal adquisición de bienes y servicios bajo el mecanismo de contratación por mínima cuantía contemplada en el decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no aplica sobre la adquisición de bienes y servicios que no supere el tope se la mínima cuantía establecida para la entidad.

7.3. EMPRESAS QUE PUEDEN SATISFACER LA NECESIDAD REQUERIDA A NIVEL NACIONAL

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Integral de Información Societaria – SIIS 2025, a nivel Nacional reportan 453 empresas cuyas actividades económicas están directamente relacionadas con la atención de la necesidad planteada en el presente proceso y podrían atender la necesidad. Dichas actividades corresponden a los códigos CIIU – G3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, y, G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800069103	CI EXPORDENT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 53 50 09	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA
800090902	PROCLIN PHARMA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 68 D 98 A 73	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800100610	ADIUM S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra. 16 No. 85-96	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800158193	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 58 9-40	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800173424	PERFUMES Y COSMETICOS INTERNACIONALES PERCOINT S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 100 8A 49 TR B OF 1008	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800174043	ORTOMAC S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 52 79 73	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800179883	LABORATORIOS BAGÓ DE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 4 2 ESTE 00 PAR K 2 BG 12	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
800232359	FAES FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Av. Cra 7 # 155 C 20 - 30 \| North Point Torre E Piso 36	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 7 99 53 TORRE 2 PISO 19 - 20	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800251760	BIOTOSCANA FARMA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Avenida Carrera 45 108 27 Torre 3	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
802009120	CI PROCAPS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 80 78B 201	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
805001194	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cl 110 No. 9 -25 Of 501	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

811019499	RP MEDICAS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TV #45-135	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830010337	SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TV 23 97 73 P9	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830012269	GALDERMA DE COLOMBIA SAGALDERMA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 127A 53A 45 T3 OF 3002	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830012969	GlaxoSmithKline Colombia S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Av. Calle 116 7-15 Int 2 oficina 601A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830015923	MERCK SHARP & DOHME SALUD ANIMAL COLOMBIA S. A. S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 127 A 53 A 45 T 3 P 8	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830023671	ORIFLAME DE COLOMBIA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 123 7 51 OF 1201 EDIFICIO KAIWA	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830023844	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 9A #99-02 OF 706	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830024974	NATURA COMESTICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	Cra. 19 No 100 - 45 Piso 3	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830033494	HEEL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV CR 19 105 52 PISO 6	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 113 7 45 TORRE B OF 713	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830041488	ALFA TRADING S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 23 116 31 BG 1	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830051740	PROTEX S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PARQ INDUSTRIAL SAN JOSE BD 10 Y 11 MZ C KM 4 VIA FUNZA SIBERIA	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830055758	MEDIHUMANA COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 90 19A 49 OFICINA 706	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830072817	BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 110 9 25 OF 810	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830074642	TERUMO BCT COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AK 15 88 64 OF 701	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830076125	GRUNENTHAL COLOMBIANA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 93 16 20	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830113035	PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TV 23 97 73 OF 608	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830123806	PINT PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 13 # 85-39 OFC 306	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860000580	MERCK S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AK 9 101 67 P5 OF 501A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860000753	BOEHRINGER INGELHEIM SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 116 7 15 P 14 OF 1401	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860002392	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 127A NO. 53A-45 TORRE 3 PISO 8	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860002428	Bristol Myers Squibb de Colombia SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Carrera 7 No. 71 -21 Avenida Chile Bogotá. Edificio Regus Piso 13.Oficina 16	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860002518	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	AVENIDA CARRERA 45 # 108 - 27 Torre 3, Piso 5 y 6	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860002538	NOVARTIS DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 93B 16 31	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 14 93 - 68 P.6 y 7 Ed Cortezza 93	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860009397	Farma de Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 14 No.94-65 Piso 5	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860019041	Laboratorios Alcon de Colombia sa	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 93 B 16 31 PISO 6	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860031451	Urbanizaciones y Construcciones el Doral LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 81 11 68 OF 503	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860039561	PFIZER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA SUBA No. 95 66 AVENIDA SUBA No. 95 66 AVENIDA SUBA No. 95 66 AVENIDA SUBA No. 95 66	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860090324	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 11 A No. 94 – 45	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860514325	VIRBAC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 54 76 20	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860529890	DISORTHO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 84 19A - 20	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890101553	JANSSEN CILAG SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 26 69 76 TORRE2 PISO 7	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890208788	UNIDROGAS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 3-981 VEREDA RIO FRIO ZFS MZ F BG 6	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
890301291	ELI LILLY INTERAMERICA INC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	02. SUCURSAL EXTRANJERA	DG 92 # 17 A 42 P6	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890929073	RONELLY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 43A 34 95 P 1101	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900078437	AXON PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 97 NO. 11B 17 OFICINA 401	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900131246	ARTHROMEDS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 35 4 A 36	VALLE	CALI-VALLE
900138425	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CI 98 9A 41 Edificio Ab Proyectos Ofc 5078	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900300996	STENDHAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 100 No. 8A - 55 Torre C oficina 503	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900332426	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 19 120 71 OF 515	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900372416	DIABETRICS HEALTHCARE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 80 No 78 B - 201	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900375309	C2 SOLUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 15 138 25 BD 23D CENTRO LOGISTICO EJE CAFETERO GALICIA ALTA	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900402080	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Avenida Carrera 7 No 155C 20 Piso 40Avenida Carrera 7 No 155C 20 Piso 40	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900403832	STRYKER COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 116 7 15 P 10 OF 1001	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900405072	HOSPITALARTE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 12 C 79 A 25	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

900490865	ZOETIS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV Cra 72 # 80 - 94	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900514524	ABBVIE S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 11 94 A 34 P 4	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900524514	CEVA SALUD ANIMAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV EL DORADO CLL 26 69D 91 OF 506	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900557875	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 125 N 19 24 PISO 6	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900569874	SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 47 103 41	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900658497	AMGEN BIOTECNOLOGICA S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 7 123 35 Piso 6 Torre 123	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900680808	TELEFLE MEDICAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 11 84 09 OF 303 ED TORRE AMADEUS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900694424	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 100 17A 36 OF 1003	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900776144	APTAR ANDINA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 4 NORTE 7 N 46 LC 335 CC CENTENARIO	VALLE	CALI-VALLE
900783939	TAKEDA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 116 N° 7 -15 EDIFICIO TORRE CUSEZAR PISO 701	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900786357	PFIZER PFE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 7 no.113 - 43 piso 4	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900789062	DR REDDYS LABORATORIES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 7 N 155 C 20 OF 2805	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900809229	HALEON COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 7 113 43 P 4	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900828998	EDGEWELL PERSONAL CARE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 11 B 99 25 Piso 7 Oficina 07 C 124	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900886644	LUMIRA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA 6 BIS 27N - 51	VALLE	CALI-VALLE
900894722	KCI COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Avenida Carrera 45 108 28 Torre 3 Piso 16	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900894892	Recordati Rare Diseases Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 7 No. 127 - 48 Oficina 901 Edificio 128 Centro Empresarial	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900932340	A. MENARINI LATIN AMERICA S.L.U. SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	02. SUCURSAL EXTRANJERA	Carrera 9 # 80-45 P7	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900948906	Neora Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Av 19 # 100 45 wework 8116	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900953141	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 113 7 80 OF 1502	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900976977	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Av Carrera 9 No 101-67 piso 5 Edificio Naos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900990465	ELCA COSMETICOS COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AC 100 19 A 30 OF 502 P 5 ED ECOTOWER	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900994571	DISTRIBEAUTE COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Celta Trade Park Uno - Autopista Medellin Km. 7 Costado Occidental Funza Cundinamarca Lote 131 - 3 Bodega 1.	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA
901000907	MSN LABS AMERICAS S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 11A 97A 19 OF 601	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901025880	GREEN ENGINEERING COMPANY - G.E.C. S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 43 C 1 SUR 75	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901033590	PUIG COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 7 # 71 - 52 OF 1502 TORRE B	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901167706	BIIB COLOMBIA S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 19 100 45 OF 04W - 107	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901186367	ELANCO COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 98 # 9 A - 41 Oficina 601	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901203407	RB HEALTH COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 12A # 78-40 Piso 5	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901267025	CSL BEHRING COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 97 A 8 10 OF 306	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901378725	ORGANON COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 127 A No 53 A 45 TORRE 2	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901402963	OPELLA HEALTHCARE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 14 93 68 P5	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901429936	RAMEDICAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 31 W 71 70 BG 4 ZN PROVINCIA DE SOTO 1	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
901486968	GILEAD SCIENCES COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CR 19 100 45	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901550788	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Avenida Calle 26 # 69 - 76 Piso 3	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800205416	PERCOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	KR 19 A 90 13 PISO 9	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800212840	LOREAL COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 45 123 60 SAPIENCIA PISO 9BOGOTA D.C.BOGOTA D.C.AK 45 123 60 SAPIENCIA PISO 9BOGOTA D.C.BOGOTA D.C.651130032048867471mpuestos@loreal.com571092	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
805004835	RTS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 45N # 4N - 32	VALLE	CALI-VALLE
811041784	Suplemedicos SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 66 a 43 02	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
817001644	GENFAR SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Avenida Carrera 68, 17 - 64	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830068119	VITALIS S.A. C.I.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VDA LA DIANA LA VICTORIA BIS LOTE 2 VIA BRICEÑO SOPO CUNDINAMARCA SOPO-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830091676	MEDIREX BIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 85 A 24 26	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830106920	LABORATORIOS BIOPAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 127 A 53 A 45 TO 2 OFC 1202	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830109997	OTTO BOCK HELTHCARE ANDINA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 22 164 34	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

830512304	CLOSTER PHARMA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 21 98 71 PISO 7	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860002134	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 100 9A 45 T2 P14	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	Calle 97 No. 23 - 60 Of 901, 902, 903 Y 904 Piso 9, Edificio Torre	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890111555	COLOMBIANA DE SUMINISTROS MEDICOS HOSPITALARIOS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 80 No 78 B - 201	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890305795	BEIERSDORF SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 100 23-10 PISO 8	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890800467	HADA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 21 64 A 33 P 9Y15 ED MULTIPLAZA EL CABLE TORRE EMPRESARIAL	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
900218736	CONVATEC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV KR 45 108 27 OF 801 TO 3 ED PARALELO 108	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900294380	LH S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 36 # 32 - 08	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901139763	LIFEFACTORS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 43 B 16 95 OF 911	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901206169	CELLTRION HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 37 24 28	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901212102	AUNA COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 70 No. 1 141 LOCAL 480, PISO 6	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800003215	VJ CARDIOSISTEMAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 106 A 45 A 35	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800005727	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDADES ANONIMAS DISCLINICA S.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VIA 40 73 290 BG1	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800005736	QUINBERLAB SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 67 # 5 - 42	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800006614	AGROINSUVET SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PARQUE EMPRESARIAL OIKOS LA FLORIDA AUTOPISTA MEDELLIN KM 2 VIA SIBERIA BODEGA 9	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
800007355	LABORATORIOS AUROFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV TRONCALPANAMERICANA DE OCCIDENTE 5 62 E PARQUE INDUSTRIAL PUERTO VALLARTA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
800012817	MOLI S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 72 27-54	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800016163	RACYMA Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 127 D 70H 31	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800026042	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 67B 48d 36	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800027072	BIO DIAGNOSTICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 6 A NORTE 20 N 53	VALLE	CALI-VALLE
800031439	DEXCO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 49 70 147	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800033981	DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	informacion@costanorte.com.co	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
800048014	EDESMA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 36 18 23 OF 101	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800052534	DISTRIBUCIONES AXA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 34 6 70	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800061512	BASIC FARM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	UT MEDELLIN KM 7.8 PARQUE INDUSTRIAL INNOVA BOD 98	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA
800064192	DISPROVEN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	calle 21a 70 53 bg ub 13 2	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800094742	SURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 42 F - 117 BLOQUE C BODEGA 11	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
800095628	DEPOSITO DE DROGAS PROFESIONAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 43 A N 31 93	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800099283	DROSERVICIO LTDA EN REORGANIZACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 29 12-21	VALLE	CALI-VALLE
800099568	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 52 29A 111 INT 108	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800108708	TM MEDICAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 43A 5A 17	VALLE	CALI-VALLE
800113480	ULTRADENTAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOPISTA MEDELLIN KM 3 CENTRO EMPRESARIAL PORTOS SABANA 80 BODEGA 34	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
800118756	JOSE M PALOMINO Y CIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 3H NORTE 45N 42	VALLE	CALI-VALLE
800119210	ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SC EL ESPINAL CALLE 30 NO 14 53	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
800125441	ITAGRO S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 79 45 E 20	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800130856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 57 18 36	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800147971	PSIPHARMA LTDA EN REORGANIZACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	Calle 17 34 64	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800151064	POLIMEDIC S FARMACEUTICA SAS POLIFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 77 #28B-33	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800156213	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 37A 25-52	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800158489	PERAFAN BONILLA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 62A # 9D-87	VALLE	CALI-VALLE
800161660	DROGAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 22 # 17 30	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800165262	DROSAN LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 25 36 47 BRR BOLIVAR	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800165632	AMERIVET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 3.8 VIA SIBERIA FUNZA PARQUE INDUSTRIAL EL TREBOL BODEGA 4A	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
800165994	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PARQUE INDUSTRIAL DE OCCIDENTE BG 6 ESTACION URIBE	CALDAS	MANIZALES-CALDAS

800180542	PRODUCTOS DE CONSUMO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 73 76 90	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800211365	MINERVA MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 72 127C 91	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800216728	ILENDER COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARRERA 59 NO 152 25 OFICINA 4245	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800231604	DROGAS S&S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 76 41 D 35	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800233307	INVERSIONES ROMERO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 43 74 155	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800234616	QUIRUFARMA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 28B 69 55	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800238041	iINVERFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 7 AUTOP MEDELLIN COS OCCIDENTAL CELTA TRADE PARK BG 142-2	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
802013459	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE SA	C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 64 47 102	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019447	SESDERMA COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Ak 19 # 120 - 71 Ofc 105	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
804003257	BEHNER S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 23 KM 4 ANILLO VIAL VIA GIRON FLORIDABLANCA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
804013374	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 50 NO 26 36 LOCAL1	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804015454	IMPORCLINICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 32 29 41	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804016084	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 22 # 24 -54	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
805009936	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 18 NORTE 9 A 35	VALLE	CALI-VALLE
805014222	FRAGANCIAS Y SABORES SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 36 10 181	VALLE	YUMBO-VALLE
805021148	SOLMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 24 N 8 N 50	VALLE	CALI-VALLE
805027240	NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA 9NORTE 27N 154	VALLE	CALI-VALLE
805028138	VITTAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 5B3 36B 59	VALLE	CALI-VALLE
805029670	MEDIGEN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 11B 31-42 BODEGA 12	VALLE	CALI-VALLE
806005772	INVERSIONES BIS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 44B 30 27 AV PPL BRR ESPAÑA	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
806009848	SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BRR PIE DE LA POPA CALLJON LEQUERICA 29B 70	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
806011811	Distribuciones Pharmaser Ltda	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	Carretera troncal No. 71B 105 La Concepcion	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
806015162	GESTION PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 40 27 49 barrio amberes	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
807009474	DROGAS UNIDAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 1 5 30 LLERAS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
810002788	GENERICOS DE COLOMBIA GEDECOL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA CENTENARIO NO 40 30	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
811000620	DEPOSITO DE DROGAS MONACO	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 46 45 47	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811001713	PROFESIONALES GINECOLOGICOS S. A. S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CALLE 10 D N 25 221POBLADO	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811001723	ARROW MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 23 43 A 100	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811005042	INSUMOS Y ADITIVOS VETERINARIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 57 74 04	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
811009393	LABORATORIOS DELTA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VDA CHACHAFRUTO BOD 150 ZONA FRANCA RIONEGRO	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
811028445	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 49 NO 61 SUR 540 BG 133	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
811028725	DISTRIMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 84 SUR 37 10 KM 1 VTE CALDAS BOD 118	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
811041408	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA	C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	03. SOCIEDAD LIMITADA	Carrera 49 49 25	ANTIOQUIA	GOMEZ-PLATA-ANTIOQUIA
811042584	COMEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 55 NRO. 76 66 BG.1156 Y 1157	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
811045767	LABORATORIOS OSSALUD S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GLORIETA AER. JOSE MARIA CORDOBA KM 0.3 VIA SANTA ELENA PARQ. INDUSTRIAL LA REGIONAL AER. BG 26	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
814006870	SURTIFARMARMCIAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 16 # 16 - 59	NARIÑO	PASTO-NARIÑO
817004260	GRUPO DAO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 67 N No 9 59	CAUCA	POPAYAN-CAUCA
817005385	MENNAR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 6A Nro. 10N-88	CAUCA	POPAYAN-CAUCA
823004940	DRUG STORE SAS EN REORGANIZACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 120 A 7 93 PISO 02	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
828001136	H&V CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 19 # 13 - 41	CAQUETA	FLORENCIA-CAQUETA
830015820	DENTAL 83 SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 86 27 78	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830017658	TECNOSUMA INTERNACIONAL SA SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	02. SUCURSAL EXTRANJERA	Calle 153 N 17 66	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830019574	SUIPHAR DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 97A 8 10 OF 303	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830020599	SERVIHOSP LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	AC 116 70D 38 ED LUYAN	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830029068	FAVIMEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	favimedica@yahoo.es	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830032317	SAINT HONORE DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 11B 97-56 OFC 501	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

830039775	RESEARCH PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 106 15A 25 MZ14 BG94	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830041730	SELIG DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 69 78 40	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830045080	FARMABIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Parque Industrial Gran SabanaUnidad Privada N° 28	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
830048243	PARIS SUCCESS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cl 99 No. 12 39 P4	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830056202	LABCARE DE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT. MEDELLIN KM 2.5 VIA PARCELAS PARQUE EMPRESARIAL PORTOS SABANA 80 BD 97/73	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830057739	STRONG MACHINE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VDA VUELTA GRANDE 150MTS GLORIETA SIBERIA VIA A COTA COMPLEJO CLIS	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830060377	DYL DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 3,5 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE INDUSTRIAL GALICIA BG 14 MZ D	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830067384	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 13 N 94A 25 45 Of 504	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830067397	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVI LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 161 A 15 53	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830072482	PERFUMERIA COSMETICOS Y FARMACEUTICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 17 69B 20	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073174	BIOARA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 98 A 68 55	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830079375	PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 13 98 70 OF 604	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830080396	SABAMA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 100 60D 27	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830080649	DUANA Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	Calle 64G 88A-88	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830081109	DRUG PHAMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 15 88-21 OF 702	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830089147	COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 64G # 88A-88	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830090930	IMPOEXPORT JPG SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 64 C 113 72	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830097194	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS	C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 96J 23A 55	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830097270	Tridex Farmaceutica S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 46 #12 30	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830098240	EUROSTYLE S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL TERNERA 1 BODEGA 31	BOLIVAR	TURBACO-BOLIVAR
830099732	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Hacienda Potrero Chico Lote 5A Bodega 7A Parque Empresarial San Miguel	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830100641	EUROLIFE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Av 19 No. 118-95 Of 208	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830104496	AULEN PHARMA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CLL 101 B 45 A 49	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830107817	CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	Av Cl 26 # 69-C-03 Torre C Ofc 701	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830110109	PHARMAPLUS AS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 86 27 54	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830112583	BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PARQUE IND. GRAN SABANA BG 12 VDA TIBITO	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
830118511	GLOBAL SKIN LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	Clle 119 14a-25 of 507-508	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830119043	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y VETERINARIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PAR EMPRESARIAL OIKOS LA FLORIDA KM 2 VIA SIBERIA BD 4	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830123305	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 134 A 19 34 OFC 203	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830134902	FARMAPOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	Cra 31A No 25B-35	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830141149	NAOS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 127A 53A 45 P 7	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830142523	MEDICOX LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 66 19 36	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830500313	PROVE FARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 19 36 41	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830500960	INVERSIONES TODO DROGAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 50 48 03 EDI BIC PISO 2	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830501223	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 66A 11 27	VALLE	CALI-VALLE
830504243	INNOVACIONES MEDICAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CALLE 26 69D 91 OF 204	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830505120	INSUMEDICAL LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 59 75 121 OFICINA 1	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830505796	VITAFAR LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 29 A 69-67	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
830508200	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 143 46 45	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830510758	BIOSPIFAR S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AC 7 No.155-80 IN 7 OF 115 ED NPO	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830512205	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 38 # 5 E - 17	VALLE	CALI-VALLE
830512218	MEDIMARCAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 38 N 4A-184 MZA 1 BODEGA 10-11 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
830512772	SIKUANY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 26 B No. 38 76 BRR SIETE DE AGOSTO	META	VILLAVICENCIO-META
830513141	NEWLAB NUTRITION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 128 A 53 16	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

830513448	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AV 3 NORTE 13 23	VALLE	CALI-VALLE
860029216	CYA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 27 83 34	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860041926	BIODENTALES DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 7A No 122-08	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860057406	IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPLEMEDICA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 18 39 A 50	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860065280	QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860090545	COMERCIAL MEDICA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Transversal 59 No. 104 B - 86	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860502262	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE DROGAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 34 # 6 A-73	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860519267	SURGICON & CIA. S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CENTRO EMPRESARIAL DE OCCIDENTE KM 1 VIA SIBERIA COTA	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
860524482	Internacional de perfumeria y especialidades farmaceuticas sas por contraccion ipef sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 68 H 74 B 47	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860600095	FEHRMANN S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARRERA 16A 30 75	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
890101806	HIJOS DE ENRIQUE ROCA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CR 53 NO 59 204 LC 2	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890109689	ZAFARCO COMERCIAL S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ZONA FRANCA BODEGA # 5 Y 10	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890200732	REPRESANDER S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Calle 37 # 17-46 Oficina 403	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
890325601	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 8 39 86	VALLE	CALI-VALLE
890331949	COBO MEDICAL SAS BIC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 42 5C 90	VALLE	CALI-VALLE
890501070	DROCENTRO LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV 5 8 65 CENTRO	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890901475	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARRERA 52 7 30	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890902612	ROLDAN DOMINGUEZ & CIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 57 B 54 131	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890922113	DROPOPULAR S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 74 N. 53 - 145	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890922577	FABIO RAMIREZ M S.A.S EN LIQUIDACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 5 B 36 51 APTO 201	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
891200235	DISTRIMAYOR PASTO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 53 18 141	NARIÑO	PASTO-NARIÑO
892002085	DICIMED SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	K 33A 38 26/30	META	VILLAVICENCIO-META
900008190	GLOBAL PHARMACEUTICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 4 F 40 07 MZ A LT 1	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900033742	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 83 # 16 A 44 oficina 606	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900041991	PET SPA PRODUCTS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Entrada Parque La Florida Via Siberia A Bogota , Lote La Laguna Parque Terrapuerto Bodega 51	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900043174	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 51 35 28 OF 310	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900055881	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 22 N 22-52	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900057180	FIRST MEDICAL DE COLOMBIA SAS	C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 45 93 15	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900058196	SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 69A 27 A 46	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
900065521	ZIBOJECT S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 26 14 38	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900067510	JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 36 NORTE 2 B 196	VALLE	CALI-VALLE
900071758	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 31 51 74	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900073223	LOGIFARMA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 77 B No 57 - 103 TORRE 1 - 902 EDIFICIO GREEN TOWERS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900080250	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 164 19 A 26	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900080924	MAXFLEX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 75 29 05	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900082687	DISDROBLAN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 77 34 A 67	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900082911	HEALTH NET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV. SUBA #115-58 OF. 501	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900090719	EURODERMA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	KR 19A 90 13 PISO 9	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900094992	MEGATECNOLOGIA Y REHABILITACION COLOMBIANA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 5B3 36B 59	VALLE	CALI-VALLE
900099945	GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 30B 65F 45	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 10 SUR 51 A 55 OF 505	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900110569	RED AGROVETERINARIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	KM 4 VIA PANAMERICANA PARQUE CENTRO BODEGAS 16 17 18	CALDAS	VILLAMARIA-CALDAS
900129669	COMERLAT PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 D 70 131	VALLE	CALI-VALLE
900141276	INVERSIONES SMP SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Bg No. 5 Parque Industrial	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900147125	PIMEDICA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 10 SUR #51A-55 CENTRO DE NEGOCIOS DEL SUR	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900149884	TRAATEK COL LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 72 53 53 LOC 209	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

900157301	SONOAUDIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 35 10 79	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900166251	HEALTHY AMERICA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 37 13 186	VALLE	YUMBO-VALLE
900168614	PRAXIS CLINIC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	AUTO NORTE 103 19	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900169174	INTERSURGICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 2.5 AUT MEDELLIN PORTO SABANA 80 BOG 140	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900194982	GRUPO VITAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 49 B 91 15	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900195829	SINAPSIS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 44 20A 03 BRR MORASURCO	NARINO	PASTO-NARINO
900198134	WICORP SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 49C 86 59	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900203293	GLOBAL INTERNATIONAL MEDICINE S.A.S. GIMED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 53 59 37	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900209646	CALIER FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Parque Industrial Gran Sabana Bodega M22 Muisca Tocancipá	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900225640	ALTER EGO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 13 93 68 OF 403	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900227871	AVALON PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 14 85 68	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900228842	M&M DIAGNOSTICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 38 CR 66 A 73	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900231137	FARMACERES SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 46 48 C SUR 40 BG 142 P 2	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900232113	SERVICAMPO DEL VALLE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 1 # 46 C - 01	VALLE	CALI-VALLE
900238791	DISPOFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cll 11 número 32-46 piso 1 oficina 101 barrio San Ignacio	NARINO	PASTO-NARINO
900240177	LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 75 72 40 BOD 04 PARQUE EMPRESARIAL METROTEX	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900252067	NU SKIN COLOMBIA INC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CL93A 14 17 OF 311	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900276657	LUNDBECK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 7 # 71 - 52 TO B PISO 9	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900281390	SPIN COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 10 84 C 35 AP 501	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900301820	MAFRA DISTRIBUCIONES LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	AVENIDA CIRCUNVALAR 20 30 BODEGA 5	NORTE DE SANTANDER	OCANA-NORTE DE SANTANDER
900308070	OSTEOAMERICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 87 47 25	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900311634	TECHNOMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MAMONAL KM 1 CR 56 # 7C-39 SEC BELLAVISTA LOG BLOC PORT LC 39 BOD 43, 44	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900317040	PHARMANUCLEAR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Diagonal 24C # 99 - 60	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900319193	DISPROMEDCOL LTDA.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 7 N 17 - 74 LC 101	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900319340	INNOVASALUD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 37 5B 31	VALLE	CALI-VALLE
900319471	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 32 W # 71 - 68 BODEGA 22	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900320144	FARMACOS DE LA COSTA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	SAN JERONIMO CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL KM 3 VIA PLANETA	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900320596	MVH INVERSIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BG 16- LA REGIONAL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - KM 2 VIA SAJONIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900327111	XTETICWORLD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AC 45 108 27 TO 2 OF 907B	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900330053	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS EMES S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 10 52 A 18 BODEGA 116 - 118	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900330656	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 65 32 D 35	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900346567	INNOVA MEDICAL SOLUTION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 3 VIA PLANETA RICA MZ A LT 6 CENTRO LOGISTICO E INSDUSTRIAL SAN JERONIMO	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900348489	ELITE IMPORTACIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MDLL KM 3 TCB ETP 1 BGA 16 VIA SIBERIA COTA	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900348900	SOLUMED INGENIERIA SAS	C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra. 38 #32-48	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900358250	ATLANTIC MEDICAL EQUIPMET SUPPLY	C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 55 40A 20	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900365560	SUANFARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 81 11 08 OFC 5 131	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900365786	DISHOSPITAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	calle 48 22 64 la concordia	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900372276	GENESIS IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 46 35 101	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900378926	PHARMADES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 43 9A16	VALLE	CALI-VALLE
900382525	NEXT PHARMA SOURCING SAS.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 95 # 14 45	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900382713	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 38 DG 59 50	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
900396581	VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 86 13 A 60	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900397066	UNO HEALTHCARE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 4 7NORTE 46 LC 335	VALLE	CALI-VALLE
900397248	MARKETPLACE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 92 64C 73 BG 24	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900399132	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVDA CRA 7 No 127 - 48 / OF 908 A 911	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900403633	LIFE CARE SOLUTIONS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 13 NO 5 42 LOCAL 207	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA

900405967	BELLEZA AL DIA INTERNACIONAL S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 110 No. 6 - 335 BG M1-13 Metro Parque	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900411678	MEDIHOSPITALARIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 23 D N 69 21	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
900417978	L.A. Medical SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 19 C # 86 - 30 OF 301	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900422231	INVERSIONES AGROPUNTO LA FINCA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 26 #36A 07 BARRIO SIETE DE AGOSTO	META	VILLAVICENCIO-META
900422533	NUTRABIOTICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 82 19 26	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900425356	OX CTA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 3 A 68 F 07	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900428257	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 17 # 30-52 INTERIOR 1 - 2	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900433437	Farmaquirurgicos Jm sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Autopista Norte 122 35 Of 602	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900438053	Inversion sueño global sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 134 # 7 - 83	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900441355	OSTEOBIOMED SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 43B 80-206	ATLANTICO	BARANOA-ATLANTICO
900454731	DISTRIBUCIONES AGROVETERINARIAS OMEGA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 17 8 23	NARINO	PASTO-NARINO
900464794	INVERSIONES KAUTIVA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 54 46 71 INTERIOR 9977	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900467409	TLC COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 48B 66 53	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900467933	OSTEOEQUIPOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRIO LA CASTELLANA CRA 66 N 31 A 30 CLL PRIMERA	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900472595	VEGIMED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 80 No 49C - 15 LOCAL 308	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900482439	INFARVET S A S INVERSIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 1.2 VIA LA ARGENTINA PARQUE INDUSTRIAL EL DORADO BODEGA 144 145	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
900486476	MEDLINE PHARMA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 1E NRO 2N - 60 - Urb. Andalucia	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900492666	ALIANZA FARMACEUTICA CORP SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 49C No 85-17 SOTANO 1	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900493018	DIPROMEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 11 E # 5AN-86 BARRIO SANTA LUCIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900494362	TECNOMEDICA MD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 43B 23 92	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900495574	iINVERSIONES MACRODESCUENTOS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 80 39 69 OFICINA 101	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900502162	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA MEDICO INDUSTRIAL S.A.S BIC	C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 22 22-13	CASANARE	YOPAL-CASANARE
900505356	VISION PARTNERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 13 77 22 OF 201	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900509567	VETERINARIA LA RED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 18 No. 29-40	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900512976	COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 33 5 60	VALLE	CALI-VALLE
900513504	EXPLORA CORPORATION S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CALLE 90 No 12-44	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900519323	NORSTRAY NUART S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ZONA FRANCA ZOFIA MZ 7 LT 37 BODEGA 1	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900520849	MEDIMEC ORTHOPEDIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL13BBIS 17 54	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR
900538127	PRODUCTOS WOW SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	cr 22 87 78	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900542229	INTERLAB COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MEDELLIN KM 2 5 ENTRADA PARCELAS PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 50 BD 50	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900542924	INTEGRAL SALUD MBG SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 11 27 25 PISO 1	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900563107	TLC MEDICAL S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 53 No 74 - 117 LO 3	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900563720	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 45 75 42	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566998	LABORATORIOS LOUIS PASTEUR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 20 43 92 ED TORRES DE MORASURCO	NARINO	PASTO-NARINO
900578349	GUERBET COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 7 127 48 OF 1105 CEN EMPRESARIAL 128	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900578842	LA FARMACIA BIOLOGICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA 4A OESTE 5-87	VALLE	CALI-VALLE
900582805	SALUT NATURA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 23 65 11 LC 402A	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
900585479	BRAINPHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 50 50 14 P 12	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900586928	MEDISIN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 48 # 22-22	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900593392	SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MZ BODEGA 4 PARQUE INDUSTRIAL LA BADEA	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900595327	DISTRIMEDICA JC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 16A 30 68	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900599810	LABORATORIOS UNIDOS DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 45 33 40	META	VILLAVICENCIO-META
900599943	INNOVAPHARM COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 24 71 48	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900614448	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA 714 SEVEN ONE FOUR S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 9 G 110 187 BG LT 45 PAR LOGISTICO INDUSTRIAL Y COM CARIBE VERDE CR 9 G 110 187 BG LT 45 PAR LOGISTICO INDUSTRIAL Y COM CARIBE VERDE	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

900616935	DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 60 # 47-73	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900618558	GADOR S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 19C 90 13 OF 601	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900632392	IINVERSIONES GALENOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 7 N° 29 - 40 LOCALES 201 Y 202 PISO 2 BARRIO LA CEIBA	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900633776	CLINIDOTACIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 6 No. 20 33 LOCAL 1 BARRIO COLON	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900635373	DIAGNOSTILAB VM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 19 NRO 15 111	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900636348	Siscol farma sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	02. SUCURSAL EXTRANJERA	carrera 10 n 97 a 13	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900656724	JAIMES RUEDA Y COMPAÑIA PRECIMEC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 23 22 23	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900656960	ASPEN COLOMBIANA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 69 19A 51 BOD 1 PISO 3	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900677118	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 77 07 OF 801	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900680905	DDS PHARMA - DISTRIBUVION, DISPENSACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CL 22D 72 41 T4 APTO 503	META	VILLAVICENCIO-META
900690990	WILLOW PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 50 50 14 P 12	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900719939	MARY KAY COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 No. 75 - 66	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900723968	SANLY LABORATORIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 16J 98 18	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900727478	ISDIN COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 23 # 97 73 OF 705	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900746878	SURTIMED SUMINISTROS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 35 14 49 BR LA FLORESTA	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900766903	CLIC MARKETING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 5 B4 36B 29/37	VALLE	CALI-VALLE
900781024	GUIRO DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 44 N 2 E 09	VALLE	CALI-VALLE
900782471	GLOBAL PHARMA & LOGISTIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 50 50 14 PISO 15	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900801391	HIPRA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 45 108 27 ED CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 TO 2 OF 507	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900807918	SES & OSIRIS GROUP S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 36 No 8 - 442 Bodega 18	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
900819239	ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 10 65 75	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900824377	INSUMOS MEDICOS INSUMED SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 7 N 3-55 BARRIO SAN RAFAEL	TOLIMA	ESPINAL-TOLIMA
900826563	FARMAREINA DROGUERIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 49C 80 226	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900828476	ALIKLEAN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 42 44 35	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900851719	MERZ COLOMBI SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA CARRERA 19 95 20 PISO 27	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900863463	BYO COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 101 A 47 A 09	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900872826	INNOVACURE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 55 152B 68 TO A OF 306	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900878835	Seytu Cosmetica de Colombia S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Avenida 6 Norte # 38N 42	VALLE	CALI-VALLE
900891998	MEGAFARMA DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 15 # 23-62	NARINO	PASTO-NARINO
900901621	Antibioticos Da Colombia S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 100 #8A-55 Torre C Oficina 217	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900910454	GPC PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 45 N 7 - 75	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900918210	PHARMALAB PHL LABORATORIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 93 15-73 OF203	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900923685	MEDICAL GROUP ANMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 8 26 27	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900927871	Droaliados S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cl 25 21 37 Brr Berlin	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO
900931441	Productos Naturales Dr Rojas SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 20 26 34 Piso 5	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
900932331	DISTRIBUCIONES TOLE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 1 VIA CERRITOS LA VIRGINIA PARQUE COMERCIAL Y DESERVICIOS LOS ANGELES 1 LOTE MANZANA 2	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900933725	ORGNIZACION LOGISTICA FARMACEUTICA CLINIFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 33 SUR 22 - 21	HUILA	NEIVA-HUILA
900979320	MEDISFARMA SAS EN REORGANIZACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 50 40 81 BG PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL TULUA D7	VALLE	TULUA-VALLE
900989962	Medvivir SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Parque Industrial San Jorge Km 7 Anillo vial	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
901035884	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 58 N 2 80	BOYACA	TUNJA-BOYACA
901048992	Jeza Soluciones Empresariales S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 30 10 34	BOYACA	DUITAMA-BOYACA
901061393	MADHOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 31 10 250	VALLE	YUMBO-VALLE
901107672	HINODE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Tv 55 No. 98 A 66 Of 425 Cc Iserra 100	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901165382	CATANGO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 50 C 10 SUR 120 OFICINA 106	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901169394	LIFEHEALTH UNIVERSAL COL ZOMAC S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VDA SAN JUAN DE CAROLINA FCA EL DANUBIO PISO 2	QUINDIO	SALENTO-QUINDIO
901173949	MEDICAL SUPPLIES & SERVICES ZOMAC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 6 3 14	HUILA	TELLO-HUILA

901197168	Biosidus Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 90 19 41 OF 603	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901205722	NUVASIVE COLOMBIA S.A..S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 9 113 53 OF 1203	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901206721	X-SPORT SG IMPLEMNETACIONES DEPORTIVAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 93 # 14- 20	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901213371	EURODRUG LABORATORIES SA SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CR 55 152B 68 OF 1001	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901230718	GIL PAREJA Y CIA SCA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CL 75B No 42F-38	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901279219	CIPLA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AC 26 68 C 61 OF 605	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901353578	ARTHREX COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	dian.colombia@arthrex.com	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901355356	GLOBAL MEDIKAL SALUD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 61 No 75 - 91 LO 2	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901380846	DISTRIBUIDORA NACIONAL HOSPITALARIA CUCUTA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Av 10e nro. 7N-72 Of 201 p2 - Santa lucia	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
901389657	COMERCIALIZADORA HPPL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 105 N° 47-36	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901488546	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS HOSPITALARIOS ARMENIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 23E NRO. 9-53	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO
901513503	PRODUCTOS EPA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 72 N 35 SUR 52	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901543555	IPSEN COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 113 43 OF 602	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901571853	LADMEDIS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 3 CL 26 LO 13 BRR BOSQUES DEL PAMPLONITA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800003919	SUIPHAR INTERNATIONAL S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 97 A 8 10 OF 303	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800188578	AMERICAN VETERINARIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 24D 40 22	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
802017793	DISTRIBUCIONES ROMY LTDA.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 42F 75B 124 BL 1 PI 1 LC 6	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
805001306	FARMASER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 11B 31 42	VALLE	CALI-VALLE
811030363	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 73 30 36	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
819005024	ETANOLES DEL MAGDALENA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 10 18 16 BRR GAIRA	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
823000097	COMERCIALIZADORA MULTIDROGAS DE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 3 VIA MONTERIA-PLANETA RICA LT 2 MZ D BODEGA 4 Y 5	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
828002423	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cl 15 33 02 P 5	HUILA	NEIVA-HUILA
830017238	AL PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	juridico@alpharma.com.co	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830062860	Vesalius Pharma S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 21 A NO 170 33	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830141304	HIGH NUTRITION COMPANY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cl 11 Sur 14 42	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890312452	ALLERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 67 1 B 35	VALLE	CALI-VALLE
900020258	MEDIVELIUS FARMACEUTICA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AV 9 123 86 OF 304	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900044929	OSTEONORTE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 76 46 64 PISO 2	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900106694	AM MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 13B BIS 17 54	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR
900168613	PRAXIS PHARMACEUTICAL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 12A NO 83 75 OF 601	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900309444	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 4 11E 128 COLSAG	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900339428	DIODIAGNOSTICO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 77 SUR 36A 35	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900374140	BIMIVET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 66 68 B 59	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900842567	GENBIE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CRA 9 115 06 ED TIERRA FIRME OFC 802	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901139486	BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 31A 15 36	NARINO	PASTO-NARINO

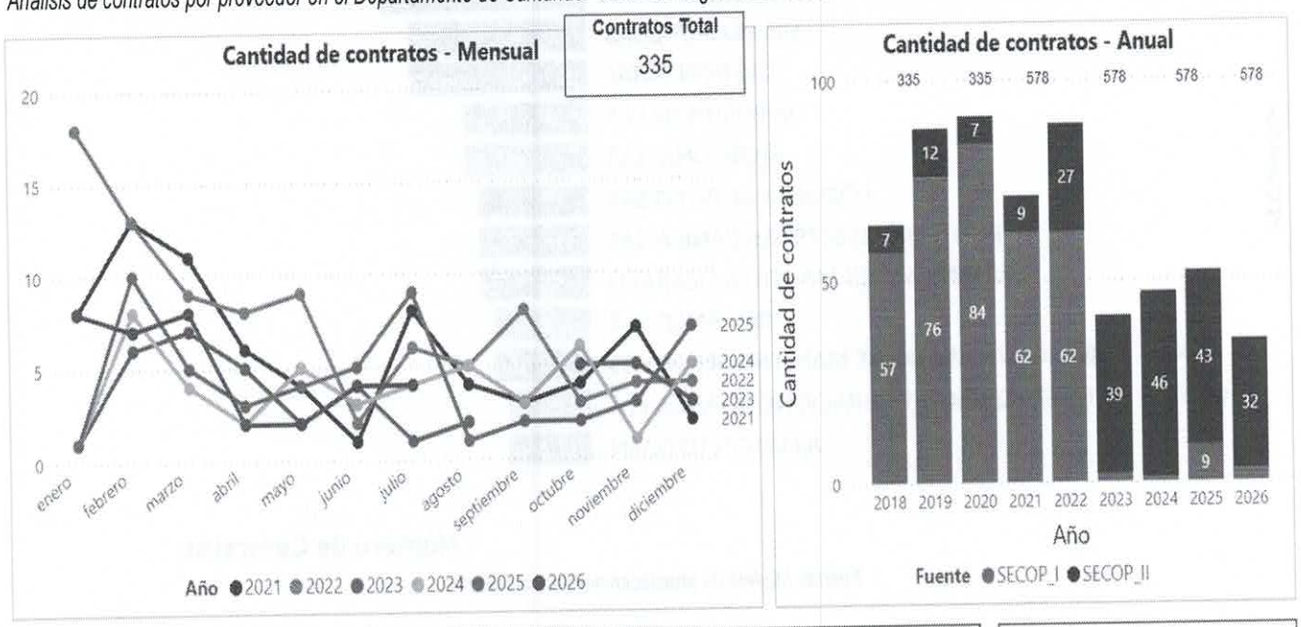
Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS 2025[40]

[40] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

7.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Contratos por proveedores

Análisis de contratos por proveedor en el Departamento de Santander UNSPSC según clase 41104100 – 41111500 – 42172100 – 42251600 – 85161500



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$43,08 mil M	107	335

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico[41]

De conformidad con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC con clase 41104100, 41111500, 42172100, 42251600 y 85161500, durante las vigencias 2021–2026, se evidencia un mercado con capacidad de oferta en el Departamento de Santander, representado en 335 contratos, 107 proveedores y un valor aproximado de contratación de $43,08 mil millones, lo que refleja la participación de un número significativo de oferentes y una dinámica contractual sostenida en el periodo analizado.

El comportamiento anual presenta fluctuaciones en el número de contratos, con una mayor actividad durante los primeros años del periodo y variaciones posteriores, situación que puede estar asociada a las necesidades de adquisición, disponibilidad presupuestal y programación contractual de las entidades.

Desde la perspectiva de la oferta, la relación entre contratos y proveedores permite identificar una base de oferentes relativamente amplia, favoreciendo condiciones de pluralidad y competencia; sin embargo, considerando que los códigos analizados comprenden bienes y servicios de carácter técnico y especializado, resulta pertinente verificar para cada proceso la capacidad técnica, experiencia, disponibilidad de los elementos requeridos, cobertura, garantías y capacidad de respuesta de los potenciales proveedores. En consecuencia, la información del MAE permite establecer preliminarmente que existe una oferta suficiente y diversificada en Santander para atender las necesidades asociadas a estas clasificaciones UNSPSC.

Número de contratos por principales proveedores

[41] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

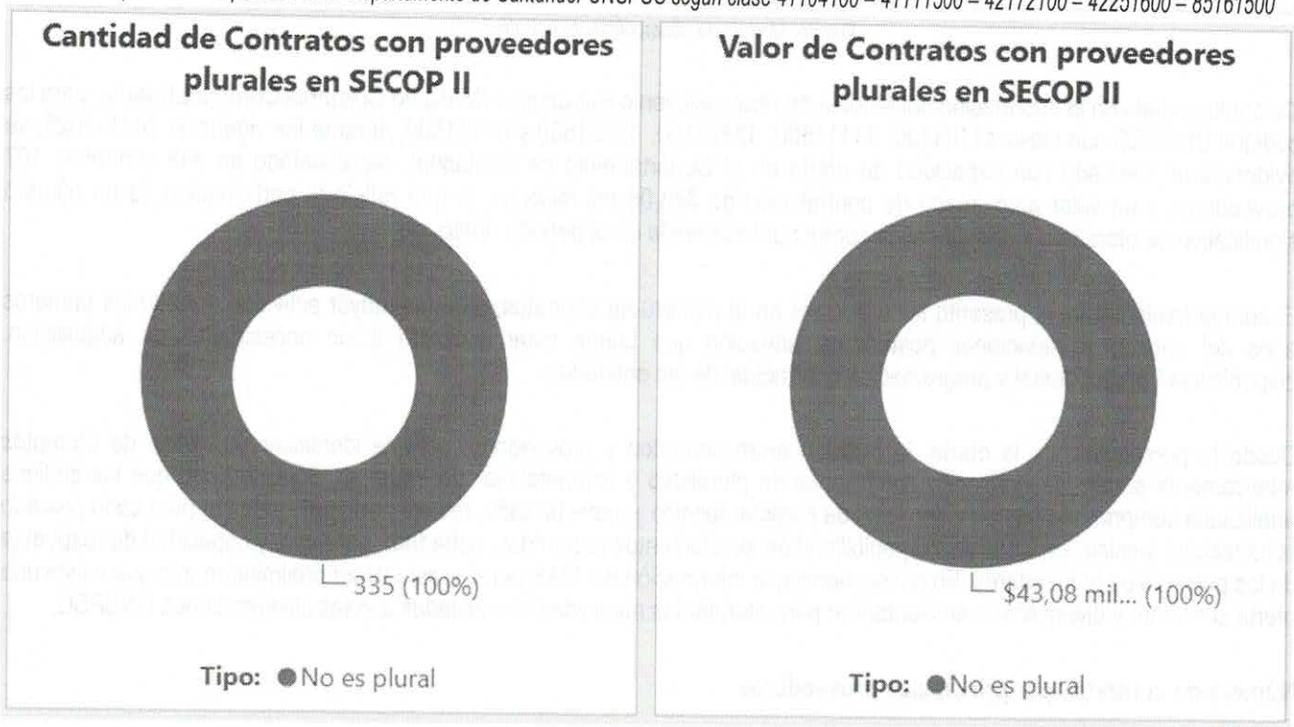
Análisis de principales proveedores en el Departamento de Santander UNSPSC según clase 41104100 – 41111500 – 42172100 – 42251600 – 85161500



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico[42]

Contratos con proveedores plurales

Análisis de proveedores plurales en el Departamento de Santander UNSPSC según clase 41104100 – 41111500 – 42172100 – 42251600 – 85161500



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico[43]

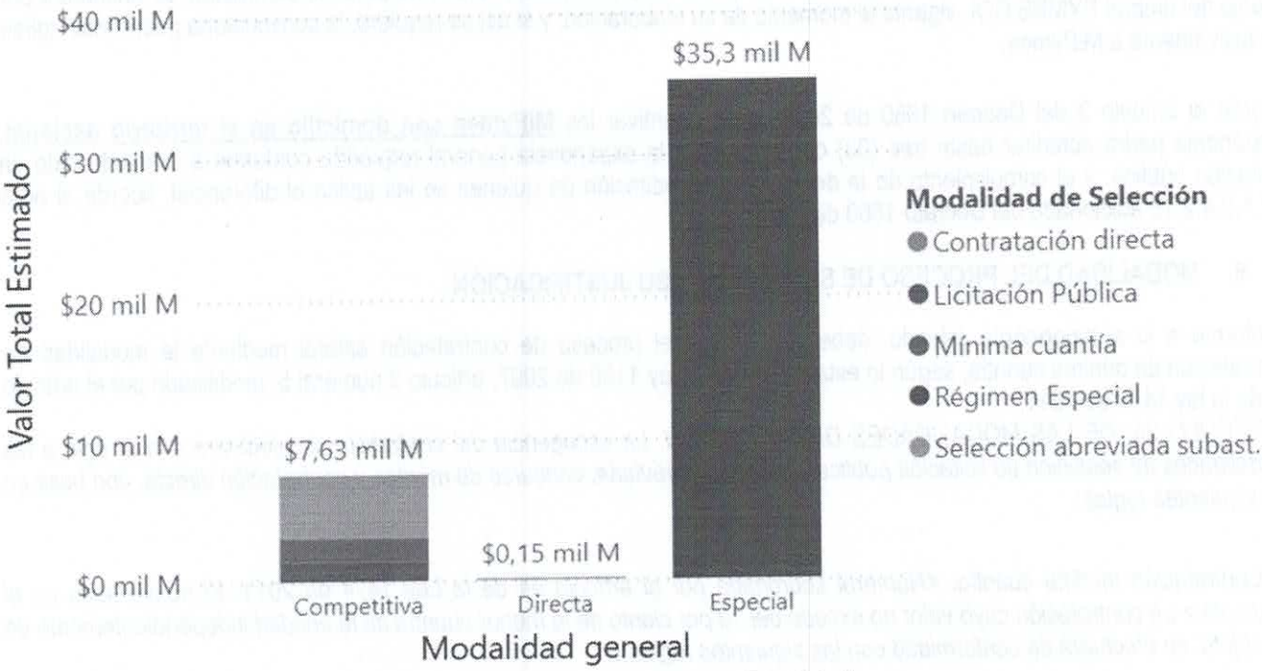
El análisis de la oferta en el Departamento de Santander para las vigencias 2021–2026, tomando como referencia los códigos UNSPSC con clase 41104100, 41111500, 42172100, 42251600 y 85161500, evidencia un mercado asociado principalmente

[42] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico
[43] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

al suministro de insumos, equipos y servicios especializados para los sectores de laboratorio, medición, atención y apoyo en salud. De acuerdo con la información disponible en SECOP II, la plataforma registra los contratos mediante variables como departamento, código UNSPSC, proveedor, valor y fecha de firma, lo que permite caracterizar la dinámica de contratación y la participación de los oferentes. En este contexto, la oferta santandereana presenta oportunidades para proveedores con capacidad de atender requerimientos técnicos y de suministro de manera recurrente, destacándose la importancia de contar con disponibilidad de inventario, cumplimiento de especificaciones técnicas, capacidad logística y experiencia en contratación pública. La gráfica aportada muestra, además, 335 contratos y un valor aproximado de $43,08 mil millones. De igual forma, se evidencia que el 100% de los contratos y del valor contratado corresponden a contratos que no son plurales, es decir, no se observa participación de consorcios o uniones temporales para ejecutar este tipo de contratos. Esta característica permite señalar que, aunque existe una oferta conformada por diferentes proveedores en el mercado analizado, la modalidad de contratación observada ha estado estructurada principalmente bajo esquemas de proveedor único por contrato.

Modalidad y cuantía de contratación:

Valor total estimado por modalidad de selección de los proveedores en el Departamento de Santander UNSPSC según clase 41104100 – 41111500 – 42172100 – 42251600 – 85161500



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico[44]

Durante las vigencias 2021–2026, la oferta identificada en el Departamento de Santander para los códigos UNSPSC con clase 41104100, 41111500, 42172100, 42251600 y 85161500, de conformidad con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente (CCE), se evidencia un mercado con una fuerte concentración del valor de contratación en el Régimen Especial, el cual alcanza aproximadamente $35,3 mil millones del valor total estimado mostrado, frente a cerca de $7,63 mil millones asociados a procesos de modalidad competitiva y $0,15 mil millones a contratación directa. Esta predominancia resulta coherente con la naturaleza de los bienes y servicios analizados, dado que corresponden a requerimientos especializados relacionados con el sector salud, donde las entidades con régimen especial constituyen un segmento comprador de alta relevancia y concentran buena parte de la demanda; además, SECOP II contempla el Régimen Especial para entidades y procesos que no se encuentran sometidos al régimen general de contratación pública y permite su gestión tanto con ofertas como sin ellas.

En consecuencia, desde la perspectiva de la oferta, el mercado de Santander presenta una oportunidad significativa para proveedores especializados en el sector salud, especialmente aquellos que cuentan con capacidad técnica, disponibilidad de equipos e insumos, experiencia y capacidad de respuesta para atender requerimientos recurrentes de instituciones de salud; sin embargo, la elevada participación del Régimen Especial también indica que la competencia no debe analizarse únicamente

[44] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

desde las modalidades tradicionales de licitación o selección abreviada, sino considerando las dinámicas propias de contratación de las entidades de salud con régimen especial, incluyendo procesos directos y procesos competitivos gestionados bajo esta modalidad. Por tanto, para los códigos analizados, el Régimen Especial constituye el principal motor de la demanda y el espacio de mercado más relevante para los potenciales oferentes en Santander durante el periodo 2021–2026, sin desconocer que otras Entidades también adquieren bienes y servicios del sector salud y que comúnmente los adquieren mediante modalidades competitivas, entre ellas, mínima cuantía y selección abreviada de subasta inversa particularmente.

8. CRITERIOS DIFERENCIALES - MYPIMES

Con base en la Guía para la elaboración de estudios del sector, que orienta el análisis del sector para definir criterios diferenciados para las MiPymes, el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece la obligación de las entidades de incluir en los Documentos del Proceso condiciones y puntajes diferenciados, según el tamaño de la empresa, con el fin de fomentar la participación de las MiPymes en el mercado de Compras Públicas.

En este sentido, al establecerse que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual se encuentra por debajo del umbral PYMES COL vigente al momento de su elaboración, y si así se requiere, la convocatoria podrá restringirse exclusivamente a MiPymes.

Acorde al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, para incentivar las **MiPymes con domicilio en el territorio nacional**, el proponente podrá acreditar hasta tres (03) contratos para la experiencia general requerida conforme a lo establecido en la invitación pública, y el cumplimiento de la definición y acreditación de quienes se les aplica el diferencial, acorde al artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado del Decreto 1860 de 2021.

9. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente referido, debe adelantarse el proceso de contratación estatal mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, según lo establecido en la ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 5, modificado por el articulo 94 de la ley 1474 de 2011.

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

...

5) Contratación mínima cuantía. <Numeral subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas..."

Igualmente, el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 relaciona:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. **Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.** *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde fijar el presente proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES APLICABLES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 V1. 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Las Entidades Estatales deben determinar, en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales vigentes entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación en cuestión. En caso de que sean aplicables, las Entidades Estatales deben cumplir con las obligaciones contenidas en estos.

10.1. PLAZOS DE ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Por otra parte, los Acuerdos Comerciales también contemplan la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal (i) publique en el SECOP los Documentos del Proceso; (ii) adquiera Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes o; (iii) la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Guía de Colombia Compra Eficiente[45]

10.2. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR COLOMBIA

Acuerdo comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo
Alianza Pacífico	Capítulo 8 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo Catorce y Anexo 14.01 del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo 13 y Anexo 13.1 del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo Catorce y Anexo 14.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo 10 y Anexo 10.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo Nueve, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No.2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007

[45] NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Estados AELC	Capítulo 7., Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Capítulo 11 y Anexo 11.1 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia, la Republica del Ecuador y la República de Perú por otra" Este Acuerdo incorpora, mutatis mutandis, el Acuerdo Comercial con la Unión Europea por ello en compras públicas se aplica el Titulo VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia, Decisión 01 de 2017 y la Decisión 01 de 2023 del Comité de Comercio entre Reino Unido y Colombia, Ecuador y Perú	Ley 2067 de 2020

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad AndinaCAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1.

10.3. VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México		NO	NO	N/A	N/A
	Perú		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	N/A	NO	N/A
Corea		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	NO	NO

Fuente: *Colombia Compra Eficiente*

En armonía con lo anterior, las entidades deben verificar si los procesos de contratación se encuentran dentro de los umbrales de aplicación de los acuerdos comerciales; pues en caso de que no se encuentren comprendidos, no deberán aplicarlos y, por tanto, los compromisos y obligaciones consignados en el mismo no serán de obligatorio cumplimiento para el proceso de contratación en particular.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante resaltar que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón al umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, generalmente no resultarían cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

11. ANÁLISIS DE PRECIOS Y PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de conocer los precios del mercado, la Entidad por medio de la oficina gestora y conforme al requerimiento procedió a efectuar 12 solicitudes de cotización a posibles proveedores, advirtiendo que debían tener en cuenta los costos directos e indirectos, gastos de legalización e impuestos en que se incurre con la celebración, ejecución y liquidación del contrato; señalando que los bienes y servicios contratados no serán sujetos a reajuste. Por lo anterior, el presupuesto oficial se elaboró con base en las cotizaciones de tres (3) empresas, dado que la respuesta de los proveedores fue limitada. Ver **Anexo 1. Cotizaciones**.

No. Cotización	Empresa
Cotización 1	SINERGIA BIOMEDICA SAS
Cotización 2	S&S CONSULTORIA Y ASESORIA
Cotización 3	BIOMEDICAL TECH SOLUTIONS

El presupuesto oficial del presente proceso se establece por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 2.925.728,00),** incluidos impuestos y costos directos e indirectos que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Aspectos Financieros y Presupuestales
Revisó y Aprobó:

CLAUDIA PATRICIA SANABRIA ARROYAVE
SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)
Miembro Financiera del Comité Evaluador

Anexo 2. Estudio económico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SINERGIA BIOMEDICA SAS	S&S CONSULTORIA Y ASESORIA	BIOMEDICAL TECH SOLUTIONS	VERIFICACIÓN WEB - ÉXITO	VERIFICACIÓN WEB - FALLABELA	VERIFICACIÓN WEB - BIOSMEDIC	PROMEDIO GENERAL
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	Mantenimiento preventivo de 1 desfibrilador externo automático (DEA) Mindray Beneheart D1, incluida calibración, verificación funcional, actualización de hoja de vida y soporte del mantenimiento.	Servicio	1	$ 113.050,00	Valor atípico	$ 144.000,00	-	-	-	$ 128.525,00
2	Mantenimiento preventivo de 1 tensiómetro sin estetofonendo digital automático con brazalete de brazo, modelo GMD-BPM REF GMD-BPM 1490, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 47.600,00	Valor atípico	$ 60.000,00	-	-	-	$ 53.800,00
3	Mantenimiento preventivo de 1 monitor de presión arterial con altavoz, modelo GMD-BPM-30F, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 47.600,00	Valor atípico	$ 60.000,00	-	-	-	$ 53.800,00
4	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro Care Sens Eco, modelo GM01WAA, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 32.130,00	Valor atípico	$ 30.000,00	-	-	-	$ 31.065,00

5	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro ACCU-CHEK, modelo 963, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 32.130,00	Valor atípico	$ 30.000,00	-	-	-	$ 31.065,00
6	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro ACCU-CHEK, modelo GC, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 32.130,00	Valor atípico	$ 30.000,00	-	-	-	$ 31.065,00
7	Mantenimiento preventivo de 1 termómetro infrarrojo, modelo HG01, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 64.260,00	Valor atípico	$ 50.000,00	-	-	-	$ 57.130,00
8	Mantenimiento preventivo de 1 pulsioxímetro, modelo MD300C11, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 29.750,00	Valor atípico	$ 40.000,00	-	-	-	$ 34.875,00
9	Suministro de baterías para DEA y elementos de consumo menores necesarios para el funcionamiento de los equipos biomédicos, según necesidad y ficha técnica.	Suministro	1	$ 1.679.999,00	$ 844.900,00	$ 1.900.000,00	-	-	-	$ 1.474.966,00
10	Compra de tiras reactivas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo 963, según necesidad y ficha técnica.	Caja x 100	2	Valor atípico	$ 101.150,00	$ 70.000,00	-	-	-	$ 85.575,00
11	Compra de lancetas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo 963, según necesidad y ficha técnica	Caja x 100	2	$ 99.960,00	$ 47.600,00	$ 70.000,00	-	-	-	$ 72.520,00

12	Compra de lancetas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo GC, según necesidad y ficha técnica	Caja x 100	2	$ 99.960,00	$ 47.600,00	$ 70.000,00	-	-	-	$ 72.520,00
13	Compra de tiras reactivas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo GC, según necesidad y ficha técnica.	Caja x 100	2	Valor atípico	$ 107.100,00	$ 70.000,00	-	-	-	$ 88.550,00
14	Compra de 1 báscula electrónica de precisión para peso corporal, con capacidad mínima de 180 kg y display digital, para uso del programa de medicina preventiva cardiovascular, incluida la elaboración de su ficha técnica y hoja de vida del equipo.	Unidad	1	$ 383.180,00	$ 238.000,00	$ 115.000,00	-	-	-	$ 245.393,00
15	Compra de 1 masajeador cervical para cuello y espalda, para uso en el programa de medicina preventiva osteomuscular con ficha técnica, hoja de vida del equipo.	Unidad	1	-	Valor atípico	-	$ 134.849,00	$ 162.000,00	$ 140.292,00	$ 145.714,00

Anexo 3. Presupuesto oficial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo de 1 desfibrilador externo automático (DEA) Mindray Beneheart D1, incluida calibración, verificación funcional, actualización de hoja de vida y soporte del mantenimiento.	Servicio	1	$ 128.525,00	$ 128.525,00
2	Mantenimiento preventivo de 1 tensiómetro sin estetofonendo digital automático con brazalete de brazo, modelo GMD-BPM REF GMD-BPM 1490, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 53.800,00	$ 53.800,00
3	Mantenimiento preventivo de 1 monitor de presión arterial con altavoz, modelo GMD-BPM-30F, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 53.800,00	$ 53.800,00
4	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro Care Sens Eco, modelo GM01WAA, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 31.065,00	$ 31.065,00
5	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro ACCU-CHEK, modelo 963, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 31.065,00	$ 31.065,00
6	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro ACCU-CHEK, modelo GC, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 31.065,00	$ 31.065,00

7	Mantenimiento preventivo de 1 termómetro infrarrojo, modelo HG01, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 57.130,00	$ 57.130,00
8	Mantenimiento preventivo de 1 pulsioxímetro, modelo MD300C11, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	Servicio	1	$ 34.875,00	$ 34.875,00
9	Suministro de baterías para DEA y elementos de consumo menores necesarios para el funcionamiento de los equipos biomédicos, según necesidad y ficha técnica.	Suministro	1	$ 1.474.966,00	$ 1.474.966,00
10	Compra de tiras reactivas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo 963, según necesidad y ficha técnica.	Caja x 100	2	$ 85.575,00	$ 171.150,00
11	Compra de lancetas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo 963, según necesidad y ficha técnica	Caja x 100	2	$ 72.520,00	$ 145.040,00
12	Compra de lancetas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo GC, según necesidad y ficha técnica	Caja x 100	2	$ 72.520,00	$ 145.040,00
13	Compra de tiras reactivas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo GC, según necesidad y ficha técnica.	Caja x 100	2	$ 88.550,00	$ 177.100,00
14	Compra de 1 báscula electrónica de precisión para peso corporal, con capacidad mínima de 180 kg y display digital, para uso del programa de medicina preventiva cardiovascular, incluida la elaboración de su ficha técnica y hoja de vida del equipo.	Unidad	1	$ 245.393,00	$ 245.393,00
15	Compra de 1 masajeador cervical para cuello y espalda, para uso en el programa de medicina preventiva osteomuscular con ficha técnica, hoja de vida del equipo.	Unidad	1	$ 145.714,00	$ 145.714,00
				VALOR TOTAL - PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 2.925.728,00**

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 2:38 p.m.
Para: gerencia.inbiomecs@gmail.com

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLCITUD COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 3:05 p.m.
Para: gerencia@anayaingenieria.com.co, coordinacionadmon@anayaingenieria.com.co

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

Formato de cotización.xlsx
14K

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

3 archivos adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLCITUD COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 2:56 p.m.
Para: SDROLL.CO@gmail.com

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 2:07 p.m.
Para: hisesa licitaciones <hisesalicitaciones@gmail.com>

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

3 archivos adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 22 de julio de 2026 a las 2:04 p.m.
Para: MEDICAL IN Bucaramanga <medicalin1@hotmail.com>

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones*."
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome

respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 22 de julio de 2026 a las 2:22 p.m.
Para: syseneltrabajo@hotmail.com

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de"**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome

respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 2:39 p.m.
Para: nimeldsas@gmail.com

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de"**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS** "

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome

respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

Formato de cotización.xlsx
14K

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

3 mensajes

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 2:13 p.m.
Para: YULIETH JIMENEZ IMPORCLINICOS LTDA <Imporclinicosbarrancabermeja@gmail.com>

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

Formato de cotización.xlsx
14K

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

SARAY MONTOYA <imporclinicosbarrancabermeja@gmail.com> 24 de julio de 2026 a las 5:23 p.m.
Para: Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

Buenas tardes ingeniera , como esta me confirmas por favor la referencia de la baterías para DEA y elementos de consumo menores necesarios para el funcionamiento de los equipos biomédicos, según necesidad y ficha técnica.

Cordialmente,
YULIETH JIMENEZ
Licitaciones Imporclinicos Ltda
Celular 317 7827367
Tel: (7) 6343425 Ext. 103
Calle 32 #29-41
Bucaramanga - Santander
imporclinicosbarrancabermeja@gmail.com

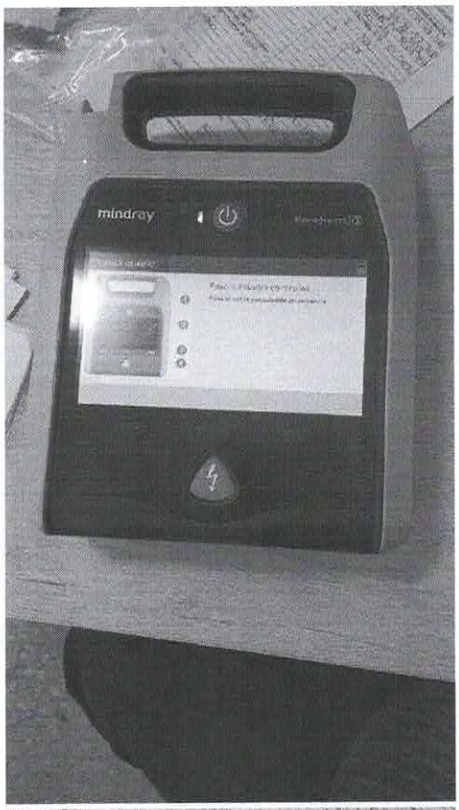
[Texto citado oculto]

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 4 de agosto de 2026 a las 9:46 a.m.
Para: SARAY MONTOYA <imporclinicosbarrancabermeja@gmail.com>

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, adjunto las fotografías del equipo. La marca y referencia del DEA es Mindray BeneHeart D1.

Quedo atento a la cotización correspondiente.





Atentamente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

[Texto citado oculto]

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

2 mensajes

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 8:58 a.m.
Para: comercial2@cemmit.com

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome

respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

Zharick Jaimes <comercial2@cemmit.com> 9 de julio de 2026 a las 2:40 p.m.
Para: Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

Cordial saludo,

Agradecemos a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por considerar a CEMMIT S.A.S. dentro del proceso de contratación relacionado con el mantenimiento del desfibrilador externo automático (DEA), el mantenimiento de equipos biomédicos y el suministro de elementos asociados.

Después de revisar los requerimientos técnicos de la invitación, nos permitimos informar que, en esta oportunidad, no podremos participar en el proceso ni presentar una propuesta comercial para el alcance solicitado.

Valoramos sinceramente la oportunidad de haber sido tenidos en cuenta y reiteramos nuestro interés en continuar construyendo relaciones de colaboración que nos permitan aportar valor en futuros proyectos y necesidades institucionales.

Agradecemos nuevamente su confianza y esperamos tener la oportunidad de acompañarlos en futuros requerimientos alineados con nuestro alcance de servicio.

Cordialmente,



David González
Consultor Técnico Comercial

Ing. Electrónico UIS

CEMMIT S.A.S
comercial2@cemmit.com
+57 3174345241
www.cemmit.com

"Convertimos las mediciones en decisiones confiables"

AVISO DE PRIVACIDAD:

Este mensaje y sus archivos adjuntos son propiedad del **CENTRO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO,MEDICIONES E INGENIERÍA S.A.S. – CEMMIT S.A.S. –** y pueden contener información confidencial para uso exclusivo de la persona a quien va dirigido. No está permitido su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **CEMMIT S.A.S.** Si usted no es el destinatario, o alguien autorizado por éste, por favor reenvíe el mensaje al remitente y borre todas las copias del mismo. La privacidad y la confidencialidad de la información aquí suministrada contienen datos personales los cuales están protegidos por la Constitución Nacional artículo 15, Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Esta información se suministra por previa autorización de su titular por lo que se advierte las consecuencias jurídicas al uso y/o tratamiento diferente que se le dé. Al recibir la información adquiere la obligación de protegerla, guardar y mantener el secreto de los datos de carácter personal que su titular ha autorizado entregar. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito de la información que como consecuencia de la relación contractual o comercial con CEMMIT S.A.S se genere, de la misma manera la información suministrada solo será utilizada para efectos comerciales o contractuales por CEMMIT S.A.S. Respetamos y facilitamos el ejercicio de los derechos ARCO de los titulares de los datos personales, permitiéndoles acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido por la Ley.

Ver. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES OT-GG-04

Piensa en el planeta antes de imprimir este documento. (Responsabilidad Social con el Medio Ambiente).

De: Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 8:58
Para: Zharick Jaimes <comercial2@cemmit.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

[Texto citado oculto]

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 8:55 a.m.
Para: gerencia.inbiomecs@gmail.com

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT. 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

1 mensaje

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 8:51 a.m.
Para: comercial@equiposmedicos.com.co

Cordial saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el marco de los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, adelanta el proceso de**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EL SUMINISTRO DE BATERÍAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES E INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN; LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE VIDA Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS "**

Adjunto formato en donde se debe incluir si aplica IVA o no. Además señaló que la cotización debe venir en formato formal y original de la empresa y especificar:

1. la frase "*los precios aquí mencionados incluyen los impuestos y deducciones.*"
2. Mencionar NIT de la empresa y estar debidamente acreditadas (firmadas por el representante legal).

OBSERVACIONES:
Anexo archivo en pdf de Subdirección Financiera de bases y descuentos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga practicará las deducciones que por ley estén establecidas al momento del pago (Reteiva, Retefuente, Industria y Comercio, etc.)

Les agradecemos que la cotización sea entregada a la mayor brevedad posible.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso de contratación y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Se adjunta formato de cotización para que se aplique en el mismos orden

Cordialmente

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

3 archivos adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

Formato de cotización.xlsx
14K

Bases y descuentos contratos 2026-2 (1).pdf
250K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

Solicitud modificación cotización recarga y mantenimiento de extintores

2 mensajes

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 15 de octubre de 2026 a las 8:37 a.m.
Para: syseneltrabajo@hotmail.com

Cordial saludo:

De manera atenta, queremos agradecer el envio de la cotización.

Por otra parte, el area de contratación se encuentra adelantando el proceso contractual y nos solicitaron modificar la cotización, pues ya se encontraba vencida.
Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos atentamente que nos envien nuevamente la cotización actualizando la fecha, que se mantengan los valores previamente cotizados y que se modifique la validez a 60 días como minimo.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos.

Cordialmente,

Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

Seguridad y Salud en el Trabajo <syseneltrabajo@hotmail.com> 15 de octubre de 2026 a las 8:43 a.m.
Para: Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

Saludo cordial,

De manera adjunta envío cotización solicitadas.
Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Jairo Galvis Pico

Profesional en Salud Ocupacional
S&S Seguridad y Salud en el Trabajo

Móvil: 3108550120

De: Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de octubre de 2026 8:37 a. m.

Para: syseneltrabajo@hotmail.com <syseneltrabajo@hotmail.com>
Asunto: Solicitud modificación cotización recarga y mantenimiento de extintores

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

PROPUESTA DEA TRANSITO DE BUCARAMANGA octubre.pdf
173K

PROPUESTA EXTINTORES TRANSITO DE BUCARAMANGA octubre.pdf
205K

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO DEA

6 mensajes

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 6 de julio de 2026 a las 12:47 p.m.
Para: info.sinergiabiomedica@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito una cotización para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con NIT 8902024109.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX- 317 4347156 EXT- 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
22K

SINERGIA BIOMÉDICA S.A.S <info.sinergiabiomedica@gmail.com> 7 de julio de 2026 a las 10:36 a.m.
Para: Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

Buen dia .

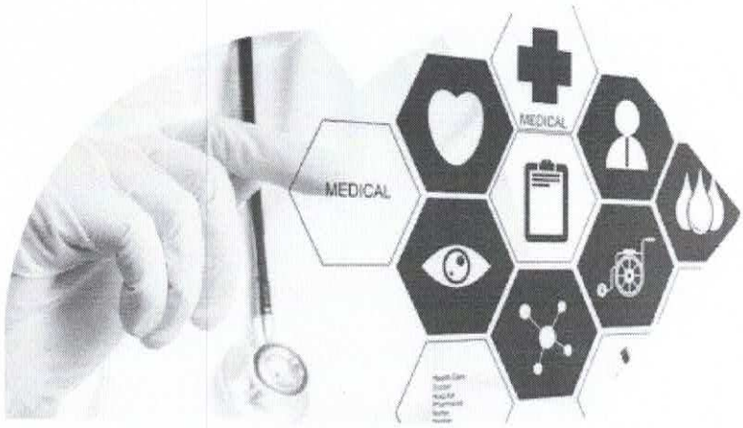
Señorita Alicia Ramos.

Me gustaria saber que Marca / Referencia necesitas la batería para DEA.

Quedo atenta.
[Texto citado oculto]
--

SINERGIA
BIOMÉDICA S.A.S

info.sinergiabiomedica@gmail.com
direccionsinergiabiomedica@gmail.com
318 420 4244
@sinergiabiomedica

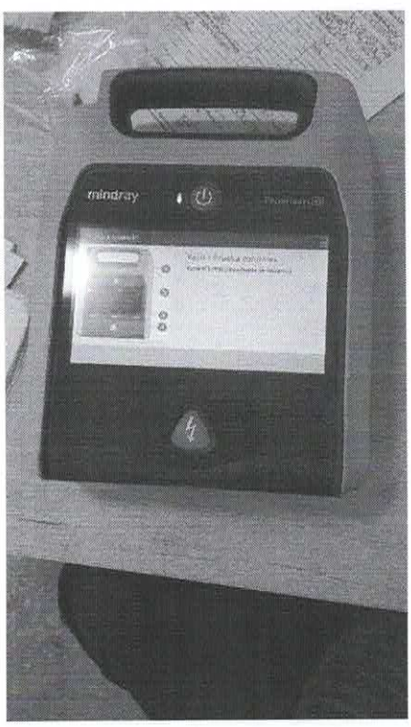


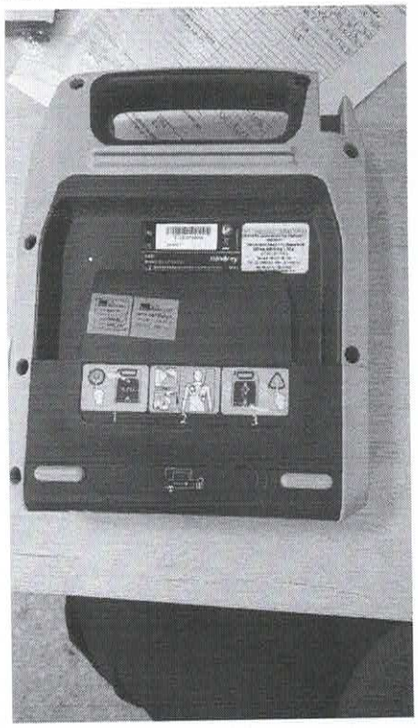
Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 7 de julio de 2026 a las 10:40 a.m.
Para: "SINERGIA BIOMÉDICA S.A.S" <info.sinergiabiomedica@gmail.com>

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, adjunto las fotografías del equipo. La marca y referencia del DEA es Mindray BeneHeart D1.

Quedo atento a la cotización correspondiente.





Atentamente,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)
PBX: 317 4347156 EXT: 502
sst@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

[Texto citado oculto]

SINERGIA BIOMÉDICA S.A.S <info.sinergiabiomedica@gmail.com> 27 de julio de 2026 a las 12:03 p.m.
Para: Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, me permito adjuntar la cotización correspondiente al mantenimiento de los equipos relacionados en el documento recibido. Allí encontrará el detalle de los servicios ofrecidos, condiciones, tiempos estimados de ejecución y valores.

Quedamos atentos a cualquier observación o ajuste que considere necesario. Será un gusto acompañarlos en este proceso.

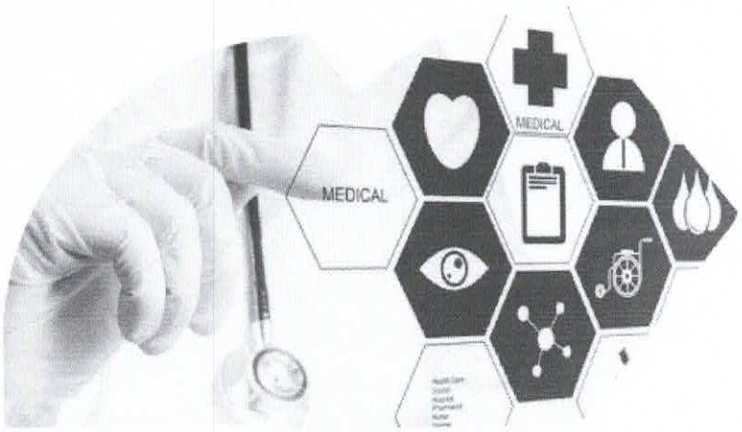
Cordialmente,

El lun, 6 jul 2026 a la(s) 12:47 p.m., Seguridad y Salud En El Trabajo (sst@transitobucaramanga.gov.co) escribió:
[Texto citado oculto]

--

SINERGIA
BIOMÉDICA S.A.S

info.sinergiabiomedica@gmail.com
direccionsinergiabiomedica@gmail.com
318 420 4244
@sinergiabiomedica



COTIZACION C0194.pdf
341K

Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co> 13 de octubre de 2026 a las 12:54 p.m.
Para: "SINERGIA BIOMÉDICA S.A.S" <info.sinergiabiomedica@gmail.com>

Cordial saludo:

De manera atenta, queremos agradecer el envio de la cotización.

Por otra parte, el area de contratación se encuentra adelantando el proceso contractual y nos solicitaron modificar la cotización, pues ya se encontraba vencida.
Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos atentamente que nos envien nuevamente la cotización actualizando la fecha, que se mantengan los valores previamente cotizados y que se modifique la validez a 60 días como minimo.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos.

Cordialmente,

Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

[Texto citado oculto]

SINERGIA BIOMÉDICA S.A.S <info.sinergiabiomedica@gmail.com> 20 de octubre de 2026 a las 3:58 p.m.
Para: Seguridad y Salud En El Trabajo <sst@transitobucaramanga.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjuntamos cotización solicitada, conforme a lo requerido por el área de contratación.

Agradecemos la oportunidad de continuar participando en el proceso y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para avanzar con la gestión contractual.

Cordialmente,

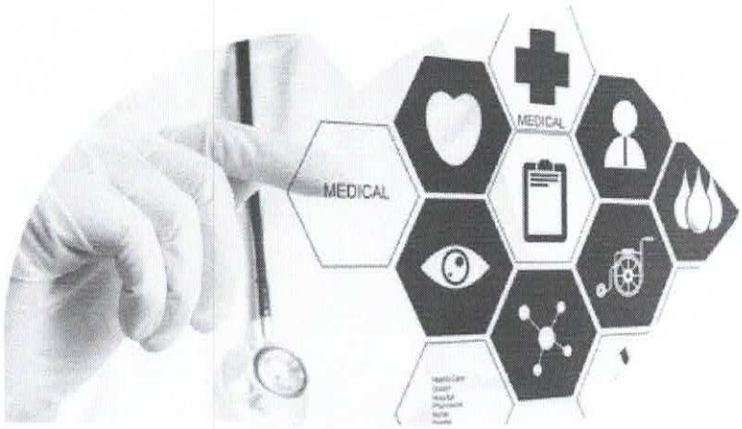
Sinergia Biomédica S.A.S.

[Texto citado oculto]

--

SINERGIA
BIOMÉDICA S.A.S

info.sinergiabiomedica@gmail.com
direccionsinergiabiomedica@gmail.com
318 420 4244
@sinergiabiomedica



COTIZACION C0194-2 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.pdf
366K

SINERGIA BIOMÉDICA S.A.S

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

VERSIÓN: 003

COTIZACIÓN: C0194-2

CLIENTE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	**FECHA:** 20/10/2026
NIT: 890.202.410-9	**VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** 60 DÍAS
DIRECCIÓN: Km 4 Vía Girón – Bucaramanga	**CONTACTO:** 317 434 7156 Ext. 502

PROPUESTA

1. PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

¿Quiénes somos?

Sinergia Biomédica S.A.S. es una compañía colombiana especializada en la prestación de soluciones integrales en ingeniería y gestión biomédica, orientada a garantizar el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la seguridad tecnológica en las instituciones que cuentan con equipos biomédicos. Nuestro equipo está conformado por ingenieros, técnicos y profesionales altamente calificados, comprometidos con el diseño e implementación de estrategias que optimizan la gestión técnica, documental y normativa de nuestros clientes.

Somos aliados estratégicos de entidades públicas y privadas: construimos relaciones de largo plazo basadas en la confianza, la responsabilidad y los resultados, y trabajamos con vocación de servicio y enfoque en la mejora continua.

¿Qué hacemos?

Gestionamos de manera integral la **tecnología biomédica** de nuestros clientes: mantenimiento preventivo y correctivo, calibración con laboratorio aliado, suministro de insumos y equipos, y la documentación técnica que respalda cada intervención, conforme a las recomendaciones del fabricante y al marco regulatorio vigente, en especial la Resolución 3100 de 2019.

A través de una gestión confiable, técnica y oportuna, contribuimos a que nuestros clientes se enfoquen en su labor misional, mientras nosotros garantizamos la calidad, seguridad y legalidad en los procesos relacionados con la tecnología biomédica.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de los equipos biomédicos de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**, junto con el suministro de los insumos y equipos adicionales requeridos, para garantizar su funcionamiento seguro, la confiabilidad de sus mediciones y la trazabilidad documental de cada equipo.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Actividades incluidas:

1. **Mantenimiento preventivo (MP):**
 - Inspección, limpieza, ajustes y verificación de funcionamiento según las especificaciones del fabricante.
 - Pruebas funcionales al finalizar la intervención.
 - Registro de evidencias y actualización de la hoja de vida de cada equipo.
 - Rotulado de cada equipo con la fecha del servicio y la próxima fecha recomendada.
2. **Calibración (CB) con laboratorio aliado:**
 - Las calibraciones son ejecutadas por Outsourcing, laboratorio aliado de Sinergia Biomédica S.A.S., con patrones de medición con trazabilidad metrológica.
 - Emisión de un certificado de calibración trazable por cada equipo.
 - Hoja de vida del profesional en metrología que ejecuta el servicio.
3. **Suministro de insumos y equipos adicionales:**
 - Batería para el DEA, tiras reactivas, lancetas y báscula electrónica de precisión, en las cantidades y referencias indicadas en la relación de precios.
4. **Entrega documental:**
 - Informe técnico del servicio.
 - Hojas de vida de los equipos actualizadas.
 - Certificados de calibración trazables.
 - Hojas de vida de los profesionales a cargo de los mantenimientos y de la metrología.

4. INVERSIÓN ECONÓMICA:

RELACIÓN DE PRECIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desfibrilador externo automático (DEA) Mindray BeneHeart D1	MP	$95.000	$95.000
1	Tensiómetro digital de brazo GMD BPM-1490 (sin estetofonendo)	MP	$40.000	$40.000
1	Monitor de presión arterial GMD BPM-30F	MP	$40.000	$40.000
1	Glucómetro CareSens Eco GM01 WAA	MP	$27.000	$27.000
1	Glucómetro Accu-Chek 963	MP	$27.000	$27.000
1	Glucómetro Accu-Chek GC	MP	$27.000	$27.000
1	Termómetro infrarrojo HG01	MP	$54.000	$54.000
1	Pulsioxímetro MD300C11	MP	$25.000	$25.000
			SUBTOTAL	**$335.000**
			IVA 19 %	**$63.650**
			TOTAL MANTENIMIENTO	**$398.650**

MP: Mantenimiento preventivo.

RELACIÓN DE PRECIOS DE CALIBRACIONES:

CANT.	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desfibrilador externo automático (DEA) Mindray BeneHeart D1	CB	$132.000	$132.000
1	Tensiómetro digital de brazo GMD BPM-1490 (sin estetofonendo)	CB	$93.600	$93.600
1	Monitor de presión arterial GMD BPM-30F	CB	$93.600	$93.600
1	Pulsioxímetro MD300C11	CB	$93.600	$93.600
			SUBTOTAL	**$412.800**
			IVA 19 %	**$78.432**
			TOTAL CALIBRACIONES	**$491.232**

CB: Calibración con certificado trazable · Laboratorio aliado: Outsourcing.

RELACIÓN DE PRECIOS DE INSUMOS Y EQUIPOS ADICIONALES:

CANT.	DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Batería para DEA Mindray BeneHeart D1	Und	$1.411.764	$1.411.764
2	Tiras reactivas para glucómetro Accu-Chek 963 *	Caja x100	$504.000	$1.008.000
2	Lancetas para glucómetro Accu-Chek 963	Caja x100	$84.000	$168.000
2	Tiras reactivas para glucómetro Accu-Chek GC *	Caja x100	$504.000	$1.008.000
1	Báscula electrónica de precisión para peso corporal	Und	$322.000	$322.000
			SUBTOTAL	**$3.917.764**
			IVA 19 %	**$361.335**
			TOTAL INSUMOS Y EQUIPOS	**$4.279.099**

** Tiras reactivas excluidas de IVA. El IVA se calcula sobre $1.901.764 (batería, lancetas y báscula).*

RESUMEN GENERAL DE LA INVERSIÓN:

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Mantenimientos preventivos	$335.000	$63.650	$398.650
Calibraciones	$412.800	$78.432	$491.232
Insumos y equipos adicionales	$3.917.764	$361.335	$4.279.099
TOTAL GENERAL	**$4.665.564**	**$503.417**	**$5.168.981**

Forma de pago: ANTICIPADO

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Vigencia de la propuesta: quince (60) días calendario desde su emisión.
- El servicio se programa de común acuerdo con el cliente, según disponibilidad de agenda.
- La documentación se entrega dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al servicio realizado.
- Calibraciones ejecutadas por Outsourcing, laboratorio aliado, con certificado de calibración trazable.
- Hoja de vida del profesional en metrología.
- Hoja de vida del profesional a cargo de los mantenimientos.

- Los insumos y equipos adicionales se entregan nuevos 8 días hábiles contados a partir del pago, en las referencias indicadas.
- Valores en pesos colombianos. El IVA se discrimina en cada cuadro.

APROBACIÓN DE COTIZACIÓN: El CONTRATANTE declara haber revisado y aprobado la presente cotización, aceptando los términos y condiciones aquí establecidos. Con su firma, autoriza la prestación del servicio y el pago correspondiente según lo indicado en esta cotización.

Nombre:_____

Cargo:_____

Firma:_____

Fecha: ____ / ____ / _____

Cordialmente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
SINERGIA BIOMÉDICA S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA

S&S CONSULTORÍA Y ASESORIA

Bucaramanga, 13 de octubre de 2026

OFERTA ECONÓMICA

Señores
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Ciudad

Por medio de la presente allego para su estudio la oferta requerida para el servicio requerido, en atención a los programas del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la dirección de Tránsito De Bucaramanga"

ITEM	ARTÍCULO	CANTI	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Mantenimiento preventivo de 1 desfibrilador externo automático (DEA) Mindray Beneheart D1, incluida calibración, verificación funcional, actualización de hoja de vida y soporte del mantenimiento.	1	$1.900.000	$361.000	$2.261.000	$2.261.000
2	Mantenimiento preventivo de 1 tensiómetro sin estetofonendo digital automático con brazalete de brazo, modelo GMD-BPM REF GMD-BPM 1490, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	1	$2.600.000	$494.000	$3.094.000	$3.094.000
3	Mantenimiento preventivo de 1 monitor de presión arterial con altavoz, modelo GMD-BPM-30F, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	1	$180.000	$34.200	$214.200	$214.200
4	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro Care Sens Eco, modelo GM01WAA, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	1	$180.000	$34.200	$214.200	$214.200
5	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro ACCU-CHEK, modelo 963, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	1	$180.000	$34.200	$214.200	$214.200
6	Mantenimiento preventivo de 1 glucómetro ACCU-CHEK, modelo GC, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	1	$180.000	$34.200	$214.200	$214.200
7	Mantenimiento preventivo de 1 termómetro infrarrojo, modelo HG01, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica y registro de mantenimiento.	1	$180.000	$34.200	$214.200	$214.200
8	Mantenimiento preventivo de 1 pulsioxímetro, modelo MD300C11, incluida revisión funcional, limpieza, verificación, calibración cuando aplique, actualización de hoja de vida, elaboración o ajuste de ficha técnica	1	$180.000	$34.200	$214.200	$214.200

10	Compra de tiras reactivas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo 963, según necesidad y ficha técnica.	2	$85.000	$16.150	$101.150	$202.300
11	Compra de lancetas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo 963, según necesidad y ficha técnica	2	$40.000	$7.600	$47.600	$95.200
12	Compra de lancetas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo GC, según necesidad y ficha técnica	1	$40.000	$7.600	$47.600	$47.600
13	Compra de tiras reactivas para glucómetro, compatibles con el equipo ACCU-CHEK, modelo GC, según necesidad y ficha técnica.	2	$90.000	$17.100	$107.100	$214.200
14	Compra de 1 báscula electrónica de precisión para peso corporal, con capacidad mínima de 180 kg y display digital, para uso del programa de medicina preventiva cardiovascular, incluida la elaboración de su ficha técnica y hoja de vida del equipo.	1	$200.000	$38.000	$238.000	$238.000
15	Compra de 1 masajeador cervical para cuello y espalda, para uso en el programa de medicina preventiva osteomuscular con ficha técnica, hoja de vida del equipo.	1	$250.000	$47.500	$297.500	$297.500
VALOR TOTAL						**$8.579.900**

OFERTA ECONOMICA

El valor de la propuesta es de ocho millones quinientos setenta y nueve mil novecientos pesos $8.579.900

VALIDEZ DE LA OFERTA

Dos (2) meses

FORMA DE PAGO

Contado.

Sin otro particular,

Jairo Galvis P

JAIRO GALVIS PICO
Profesional en Salud Ocupacional
Móvil: 310-8550120
Email: syseneltrabajo@hotmail.com

BIOMEDICAL TECH SOLUTIONS

Bucaramanga - Santander
info@biomedicaltechsolutions.com
317 5747705 - 315 6239067

COTIZACION N. 136

Fecha 10-jun-26

Señores.
TRANSITO BUCARAMANGA
NIT/CC 8902024109
Bucaramanga, Santander

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DESFRIBILADOR	1	$ 144.000	$ 144.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO TENSIOMETRO	2	$ 60.000	$ 120.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO GLUCOMETRO	3	$ 30.000	$ 90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO TERMOMETRO	1	$ 50.000	$ 50.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PULSIOXIMETRO	1	$ 40.000	$ 40.000
BATERIAS DEA	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
PLACAS DEA (entrega 45 dias)	1	$ 500.000	$ 500.000
GLUCOMETRO G30	1	$ 100.000	$ 100.000
TIRAS REACTIVAS Y LANCETAS GLUCOMETRO G30 CAJA X 50	2	$ 35.000	$ 70.000
BALANZA CON MONITOR DE GRASA Y BLUETOOH	1	$ 115.000	$ 115.000
	14	SUBTOTAL	$ 3.129.000
		DESCUENTO	5%
		TOTAL	$ 2.972.550

OBSERVACIONES: El descuento aplica para pago de contado. Pago por transferencia: Cuenta de ahorros Bancolombia 814-274901-73; Cuenta de ahorros Davivienda 4884-4785-2739

INGENIERO IVAN F. PRADA RAMIREZ

Recibido

Firma y sello del Cliente

Mercado Tecnología Hogar

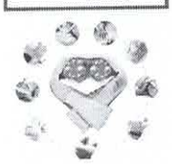
éxito Buscar en exito.com

Moda Ofertas y promociones Tienda Destacada Gana Cashback

¿ Cómo quieres recibir tu pedido ? >









Producto genérico

Masajeador Eléctrico Para Cuello Y Espalda Con Calor

GENERICO-PLU: 104608624

-50 % ~~$ 124.860~~ ⓘ

$ 62.430

Vendido por: **Zona smart**

Paga con **Addi** en **hasta 6 cuotas.** Pide un cupo

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

Ver otros vendedores desde **$62.432**

Enviado por Zona smart
3 a 10 días hábiles.

No disponible para Compra y recoge

Agregar

Comprar Ahora

Información adicional

Garantía del producto: **1 meses.**
Ver Términos y Condiciones del vendedor

Detalles del producto

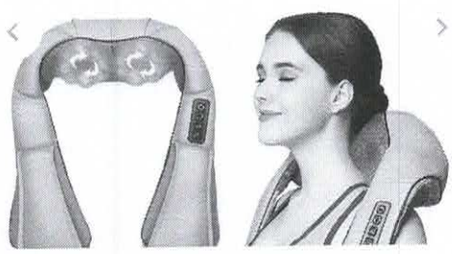
Este masajeador eléctrico ofrece alivio inmediato para cuello, hombros y espalda mediante nodos de amasamiento profundos y función de calor infrarrojo, ideal para relajar músculos después de largas jornadas. Su diseño en forma de almohada se ajusta cómodamente alrededor del cuello, brindando comodidad continua durante el uso.

Con múltiples niveles de intensidad y masaje vibratorio, estimula la circulación y ayuda a reducir la tensión muscular, contribuyendo a una sensación de descanso y bienestar. Es

Buscar en falabella.com

Hola, Mi
Inicia se

Ingresa tu ubicación











Devolver es fácil y gratis

Información adicional

Masajeador para el cuello Electrónico
Los chales de masaje de amasar son un masaje portátil de hombro con golpes diseñado de acuerdo con la fisiología humana combinado con el trabajo moderno y los hábitos de vida. El modelo simula una mano humana para batir el masaje, y el modo es cambiable, aliviando eficazmente el dolor en el hombro y fomentando la circulación sanguínea. Y masaje en varias partes del cuerpo, como hombros, espalda, cintura, piernas, etc., el ritmo varía. Puede quemar grasa y perder peso a nivel local.

Características

1. Golpes fuertes y potentes y masajes en ambos extremos, de acuerdo con los diferentes métodos de masaje establecidos por el programa, le brindarán una relajación y comodidad inesperadas.
2. Sincronización automática multifuncional de 15 minutos, segura y cómoda.
3. El masaje puede inhibar el sistema nervioso, tener un efecto terapéutico, aliviar el espasmo muscular, mejorar la circulación sanguínea, promocionar la inflamación alrededor de los nervios y aliviar la compresión de las raíces

Mostrar Más

Especificaciones

CLEAR | Masajeador Cervical Original Para El Cuello Electrónico

Vendido por Llevame On Line

(0)

$ 109.900 -27%
(Unidad a $ 109.900)
~~$ 150.000~~
Revisar vigencia de la oferta

− 1 +

Agregar al Carro

Producto de uso personal. Ver politicas de devoluciones

Código: 153021056

CMR Falabella
¿AÚN NO TIENES TU CMR?
Ábrela ahora y obtén $45.000 de descuento.

Vendido por Llevame On Line

¡Recomendado por falabella.com!

Realiza entregas a tiempo Cumple con sus entregas Ofrece un buen servicio

Ver todos los productos de este vendedor

Comprados juntos frecuentemente



CLEAR
Masajeador Cervical Original Para El Cuello Electrónico
$ 109.900



SUBE
Masajeador muscular tejido profundo terapéutica negro
$ 69.900



ONE PIXEL
Alta Frecuencia Portátil Facial Y Corporal 4 Electrodos
$ 49.999



MILOPTS
Kit Piedras Volcánicas Para Masaje Con Maletin Cargador
$ 129.900

Total: $ 359.699



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_1.jpg)

PROMO



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_

Masajeador Cervical Electrico Bateria Recargable Usb Relajacion Cuello Espalda Lumbar Sku: FEM.MCRO2NE

SKU: Masajeador Cervical Electrico FEM.MCRO2NE

Categories: FISIOTERAPIA-LÍNEA DEPORTIVA (https://biosmedic.com/categoria/producto/fisioterapia-linea-deportiva/), Masajeadores (https://biosmedic.com/categoria/producto/fisioterapia-linea-deportiva/masajeadores/), PROMOCIONES DEL MES (https://biosmedic.com/categoria/producto/promociones-del-mes/), SALE / OUTLET (https://biosmedic.com/categoria/producto/sale-outlet/)

Compartir este Producto

(https://www.facebook.com/sharer.php?u=https://biosmedic.com/producto/masajeador-cervical-electrico-bateria-recargable-usb-relajacion-cuello-espalda-lumbar-sku-fem-mcro2ne/&t=Masajeador%20Cervical%20Electrico%20Bateria%20Recargable%20Usb%20Relajacion%20Cuello%20Espalda%20Lumbar%20Sku:%20FEM.MCRO2NE)

♡ Mi lista de Deseos (https://biosmedic.com/my-account/?et-wishlist-page&add_to_wishlist=13623)

Comparar producto (https://biosmedic.com/my-account/?et-compare-page&add_to_compare=13623)

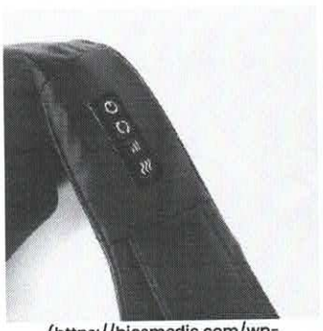
~~$ 129.900~~ $ 109.900



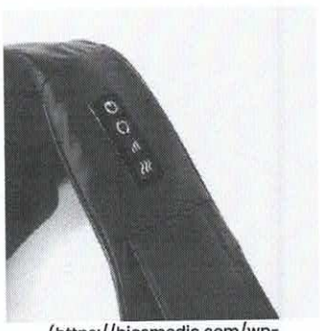
(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_1.jpg)



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_1.jpg)



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_2.jpg)



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_1.jpg)



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_2.jpg)



(https://biosmedic.com/wp-content/uploads/2025/12/Masajeador_1.jpg)



Inicio

(https://biosmedic.com/)



Tienda

(https://biosmedic.com/tienda/)

Masajeador Cervical Electrico

Tecnología y ergonomía para tu bienestar diario El Masajeador Cervical Aptika combina ingeniería avanzada con diseño ergonómico para transformar tu rutina de relajación. Ideal para momentos de descanso después de largas jornadas laborales o sesiones de estudio.

- Voltaje: 5V.
- Es inalámbrico.
- Realiza masaje por presión, simulando el masaje Shiatsu.
- Con tecnología infrarroja.
- Tiene 3 velocidades.
- Con regulador de velocidad.
- Apagado automático.
- Trae batería.
- Tipo de alimentación: usb-c.



Contacto

(https://biosmedic.com/contacto/)

Categorias